



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Versión entregada original
por el Lic. Simel Robles
a la Federación - 09.06.2019

REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida Yucatán, septiembre 2019



REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE YUCATÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

Antecedentes

Marco Legal

Diagnóstico

 Percepción de seguridad

 Percepción de seguridad por parte de las mujeres

 Nivel de paz en el estado

 Seguridad para el desarrollo económico

 Incidencia delictiva

 Análisis regionalizado de la incidencia delictiva en el estado

 Robo a casa habitación

 Delitos de alto impacto

 Confianza en las instituciones de justicia

 Impunidad

 Cuerpos policiales

 Distribución de los cuerpos policiacos

 Nivel académico de los cuerpos policiales estatales

 Profesionalización

 Armamento

 Parque vehicular operativo

 Infraestructura tecnológica

Alineación con el Plan Nacional De Desarrollo

Compromisos del Gobierno del Estado 2018-2024

Misión y Visión

Análisis FODA

 Árbol de problemas

 Árbol de objetivos

 Alternativas de Solución

 Matriz de Indicadores para Resultados

 Indicadores de desempeño

Estructura Programática Presupuestal 2020

Proyecciones Presupuestal 2021-2024.



ANTECEDENTES

La seguridad pública y el actuar correctamente de las corporaciones policiales, representa una garantía de tranquilidad para los habitantes del Estado de Yucatán, el mantenimiento del clima de seguridad de la entidad es tarea compartida con sociedad y requiere también la participación activa de las tres instancias de gobierno para combatir con eficiencia la delincuencia.

Los esfuerzos emprendidos desde hace varios años en materia de seguridad en el estado han permitido mantener precisamente ese clima de tranquilidad; sin embargo, se requiere fortalecer gradualmente la funcionalidad de los cuerpos policiales y la coordinación efectiva con los municipios y la federación, quienes juegan un papel fundamental en el combate a la delincuencia, esto sustentado con el apoyo de los recursos que se brinden para los programas sustantivos de seguridad.

La actual Secretaría de Seguridad Pública (SSP), posee una nueva estructura organizacional y funcional que permite tener una mayor cobertura, a efecto de mejorar la atención ciudadana y desempeñar funciones con calidad, viéndose reflejadas en una mejor vigilancia vial, previniendo el delito y sobre todo, velar por la vida e integridad física de la ciudadanía en las diferentes regiones del estado, haciendo uso de sus nuevas facultades.

Las referencias utilizadas para la integración de información contenida dentro del presente diagnóstico provienen del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, siendo este último, el rector de los objetivos, estrategias y líneas de acción a cumplir.

Por otro lado, el estado de fuerza estatal y municipal está integrado por siete mil 026 policías, distribuidos en los sectores operativos de la ciudad de Mérida, en la región metropolitana de la capital y en las regiones del interior del Estado.

La coordinación de los policías de la SSP con las policías municipales es fundamental para disminuir los índices delictivos en cada una de las regiones de la entidad; no obstante, se carecen de registros que puedan determinar la situación en la que se encuentran algunos municipios del interior de Estado.

Por lo anterior, resulta necesario incorporar a las policías municipales el servicio profesional de carrera, a fin de mejorar el desempeño en sus labores diarias, y evitando la rotación del personal adscrito en las instituciones, dando como resultado programas operativos conjuntos más eficientes en las regiones del interior del Estado.

Para ello, es de vital importancia la creación de un nuevo modelo más acorde en atención a las actividades delictivas de nuestro estado, que cuente con programas preventivos más efectivos con énfasis en las regiones de mayor vulnerabilidad y en apego a los derechos humanos. De igual forma, es indispensable el trabajo conjunto de la ciudadanía con los elementos policiales, el reforzamiento de la infraestructura, equipamiento y tecnología de las instituciones de seguridad, el fortalecimiento de la capacitación inicial, continua y especializada de los policías, así como instrumentación acciones de manera coordinada con todos los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.



MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 21** dispone que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.

Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.

Si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía, no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

El Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley.

El Ejecutivo Federal podrá, con la aprobación del Senado en cada caso, reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

2. Código de la Administración Pública de Yucatán

El **artículo 40** dispone que: a la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:



- I.- Implementar políticas, acciones y medidas eficaces que velen y den certidumbre a la ciudadanía en materia de prevención de delitos y de infracciones;
- II.- Ejecutar las políticas de la administración pública, en lo referente al orden, seguridad pública, tránsito y vialidad en el Estado;
- III.- Actualizar el sistema de seguridad, implementando acciones tendientes a determinar y prevenir los diversos tipos, factores y causas de comportamiento criminal;
- IV.- Vigilar la aplicación de las disposiciones legales establecidas para la regulación de la vialidad, el mantenimiento del orden y la seguridad pública en el Estado;
- V.- Por acuerdo del Gobernador del Estado, establecer y coordinar las políticas para el establecimiento de planes, programas y otros dispositivos para el mantenimiento del orden, seguridad pública, auxilio a damnificados en caso de siniestro o desastre, así como establecer las medidas tendientes a prevenir la delincuencia;
- VI.- Coordinar la elaboración y presentar al Titular del Ejecutivo Estatal el Programa Estatal de Seguridad Pública;
- VII.- Dar aviso, en los términos que se convengan, a las asociaciones e instituciones de beneficencia, cuyo fin se relacione con el tratamiento a problemas de drogadicción y alcoholismo, respecto de los ingresos a las cárceles públicas;
- VIII.- Promover la coordinación de programas y actividades con las dependencias afines de los gobiernos federal, de otras entidades, así como los gobiernos municipales en materia de seguridad, orden público, tránsito y vialidad;
- IX.- Participar en el Consejo Estatal y en el Nacional de Seguridad Pública, dentro del ámbito de su competencia;
- X.- Coordinar la reciprocidad, la procuración y sistematización de información con sus homólogas de otras entidades del país y del Gobierno Federal a efecto de combatir la delincuencia;
- XI.- Fomentar a nivel estatal la participación ciudadana en la formulación, desarrollo y operación de programas de prevención del delito y mantenimiento de la seguridad pública en las comunidades;
- XII.- Coadyuvar en la definición de la política penitenciaria en los delitos del fuero común, así como en el desarrollo del procedimiento de ejecución de sanciones penales;
- XIII.- Formular un método integral de investigación, con el objeto de analizar, procesar e interpretar técnica y científicamente la información para la prevención de delitos e infracciones;
- XIV.- Coadyuvar con la Secretaría General de Gobierno en el adecuado funcionamiento de las cárceles y establecimientos penitenciarios así como del Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes, los centros de rehabilitación o de mejoramiento y demás instituciones similares;
- XV.- Participar, conforme a los convenios respectivos, en el traslado de internos de los centros de reclusión en el Estado;



XVI. Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos con relación a las funciones de tránsito y protección civil;

XVII. Coordinarse con las demás dependencias del Ejecutivo para generar la infraestructura necesaria para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública;

XVIII. Realizar, bajo la coordinación de la Fiscalía General del Estado, la investigación de los hechos que la ley señale como delito, de manera objetiva, técnica, científica y sin dilaciones; y elaborar los registros de las diligencias efectuadas, para la integración de la carpeta de investigación;

XIX. Realizar las detenciones en flagrancia así como las ordenadas por la Fiscalía General del Estado por casos urgentes, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley procesal; y elaborar el registro de las detenciones, y

XX. Prestar el servicio de escolta pública en los términos del ordenamiento que regule el sistema de seguridad pública del estado.

3. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El artículo 3 Objeto de la Seguridad Pública dispone que: en términos del artículo 2 de la ley general, tiene por objeto proteger los derechos, la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas, y preservar y restablecer la paz y el orden público, a través de la prevención, investigación y persecución de los delitos y las conductas antisociales; la sanción de las faltas administrativas; y la reinserción social.

El artículo 4 Competencias estatal y municipal dispone que: el estado y los municipios tendrán para el adecuado ejercicio de la función de seguridad pública dentro de sus respectivas jurisdicciones, las competencias que establece el artículo 39, apartado B, de la ley general.

El artículo 5 Coordinación para el desempeño de la seguridad pública municipal dispone que: el Gobierno del estado, en términos del artículo 39, párrafos segundo y tercero, de la ley general, podrá celebrar convenios con los municipios para prestar o ejercer coordinadamente la función de seguridad pública, de conformidad con el artículo 115, fracciones III, inciso h), y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 6 Desempeño de la seguridad pública dispone que: la función de seguridad pública en el estado, en términos del artículo 3 de la ley general, será desempeñada por las instituciones de seguridad pública, en estrecha coordinación con las autoridades federales competentes, de conformidad con sus respectivas competencias y atribuciones



DIAGNÓSTICO

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD.

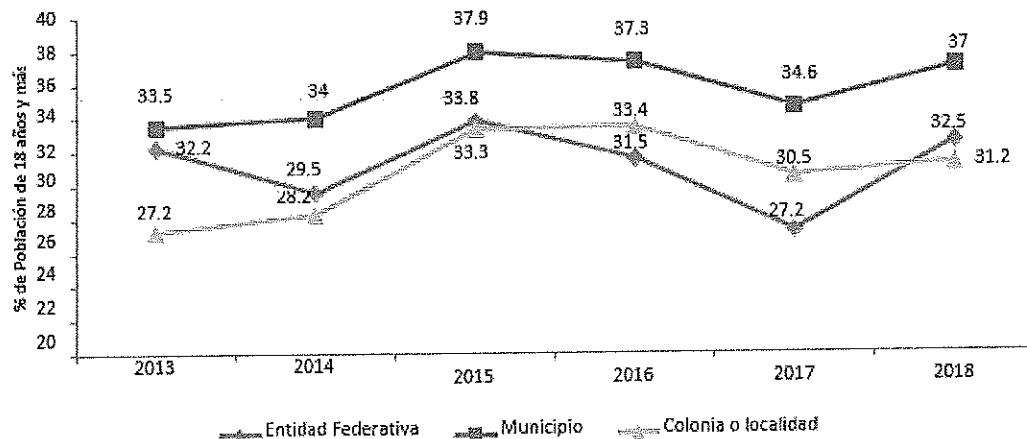
En 2018, **66.6%** de la población manifestó percibir la entidad como segura, esta cifra posicionó al estado en **primer lugar**. Sin embargo, la percepción de inseguridad para Yucatán, aumentó de 2013 a 2018, 0.3 puntos y de 2017 a 2018, 5.3 puntos porcentuales. A nivel nacional la percepción para las entidades fue 19%.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), capta la percepción de inseguridad en tres ámbitos, colonia o localidad, municipio y estado. La Envipe 2018 señaló que el porcentaje de la población de 18 años y más que manifestó sentir inseguridad presenta una **tendencia creciente de 2013 a 2018** en todos los ámbitos, siendo de **mayor magnitud la inseguridad percibida a nivel colonia o localidad con 4 puntos porcentuales**.

En 2015 se identifica un pico de inseguridad para todos los ámbitos, en el que sobresale el entorno a nivel colonia o localidad con un incremento de 6.1 puntos porcentuales en comparación con 2013.

De igual forma, se observa niveles de percepción diferenciada para cada año con respecto a los ámbitos territoriales, en el que se destaca una **mayor percepción de inseguridad en el ámbito municipal para todos los años**. En este sentido, en 2018, la diferencia entre el municipio y la entidad fue de 4.5 puntos porcentuales, y 5.8 puntos porcentuales en la comparación entre municipio y colonia o localidad.

Gráfica 1. Percepción de inseguridad en Yucatán, desagregada a nivel de entidad federativa, municipio o colonia/localidad, 2013-2018



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIE).

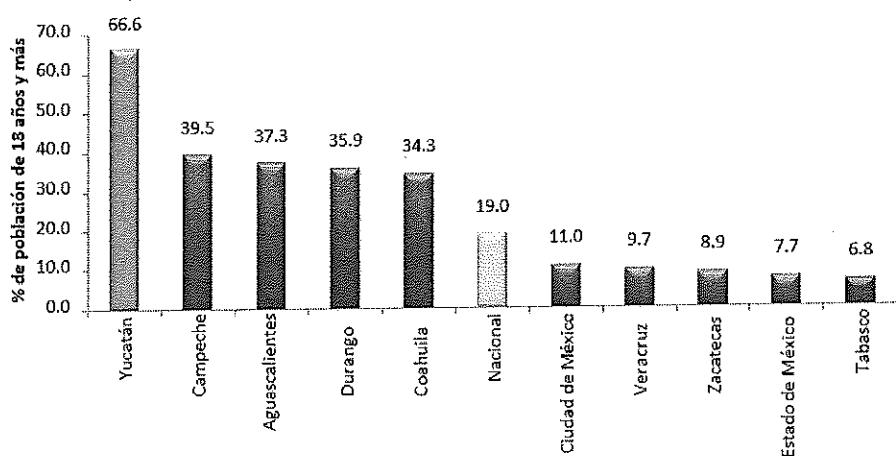


Referente a la percepción a nivel colonia o localidad, el estado ocupa el segundo lugar en el contexto nacional con 68.8% de percepción de seguridad, situándose 19.2 puntos porcentuales arriba del promedio, y tan sólo superado en 0.6% por el estado de Sinaloa.

A nivel municipio, Yucatán ocupa el primer lugar con 62.5% en la percepción de seguridad, 13.3 puntos porcentuales por encima del segundo lugar que es Coahuila y 33.6 puntos arriba de la media nacional.

La percepción de la seguridad por entidad federativa en el país de acuerdo con los porcentajes de población de 18 años y más, coloca el nivel alto de seguridad en la entidad como un caso atípico 27.1 puntos porcentuales arriba del segundo lugar, Campeche, 47.6 puntos arriba del valor nacional y 59.8 puntos arriba del último lugar.

Gráfica 2. Los cinco estados más seguros y los cinco más inseguros de México según percepción de la seguridad por entidad federativa. Marzo y abril 2018



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2018.

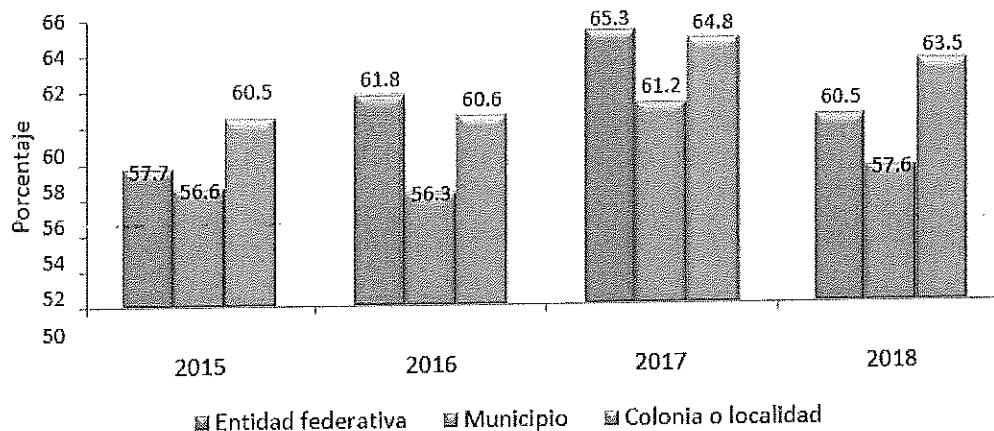
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD POR PARTE DE LAS MUJERES

De 2015 a 2018, el ámbito que perciben menos seguro las mujeres es el municipal. De 2015 a 2018 el incremento de percepción de inseguridad para las mujeres en este ámbito fue de 1 punto porcentual, a nivel entidad federativa 2.8 puntos y a nivel colonia o localidad 3 puntos.

En 2018, se registró una brecha de género en la percepción de seguridad en todos los ámbitos geográficos, es decir, las mujeres se sienten menos seguras en comparación con los hombres, con una diferencia de más de 10 puntos porcentuales, siendo más significativa la presentada en la entidad federativa con 12.7 puntos porcentuales.

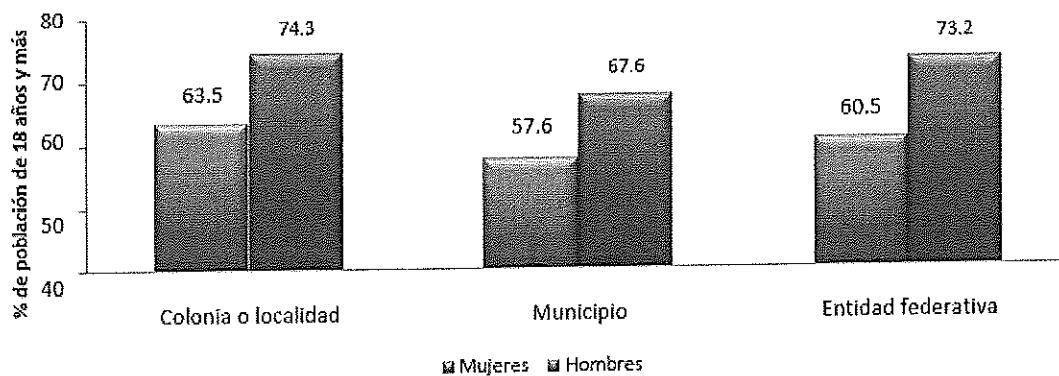


Gráfica 3. Porcentaje de percepción de la seguridad de las mujeres en Yucatán según ámbito territorial. 2015-2018



En 2018, se registró una brecha de género en la percepción de seguridad en todos los ámbitos geográficos, es decir, las mujeres se sienten menos seguras en comparación con los hombres, con una diferencia de más de 10 puntos porcentuales, siendo más significativa la presentada en la entidad federativa con 12.7 puntos porcentuales.

Gráfica 4. Brecha de género en percepción de seguridad. 2018



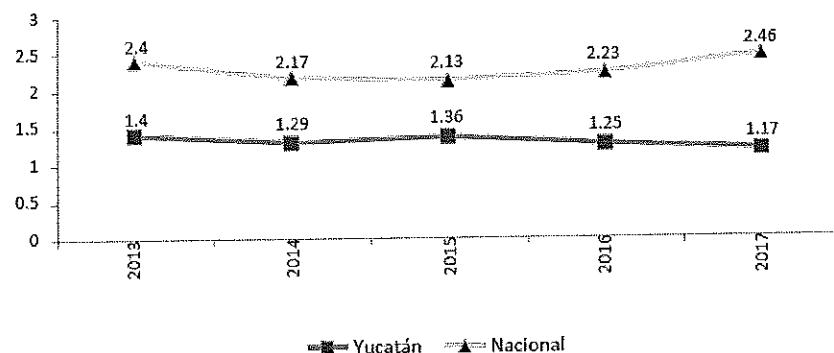
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE).



NIVEL DE PAZ EN EL ESTADO

El Índice de Paz México 2018 (IPM), elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), coloca a Yucatán como el **estado más pacífico en 2017** con un resultado de 1.17³. De 2015 a 2017, el resultado del indicador para el estado presentó una **tendencia hacia mejores niveles de paz**, al disminuir 0.23 puntos en su calificación, en contraste con la tendencia nacional que en el mismo periodo incrementó 0.06 puntos.

Gráfica 5. Índice de Paz. 2013-2017



Fuente: Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Índice de Paz 2018.

De acuerdo con la metodología del Índice de Paz, los valores más cercanos a 1 representan mayores niveles de paz y los cercanos a 5 se consideran los menos pacíficos.

Entre los principales hallazgos presentados en la publicación del IPM, se señala que:

- La impunidad y confianza en la justicia percibida por la población, influye directamente en el nivel de violencia.
- La cooperación comunitaria y colaboración con la policía y el gobierno local inciden en los niveles de delincuencia y violencia.
- El aumento de salarios y el número de empleados en el sistema judicial y policial se traducen en mejoras en las pruebas de competencia.

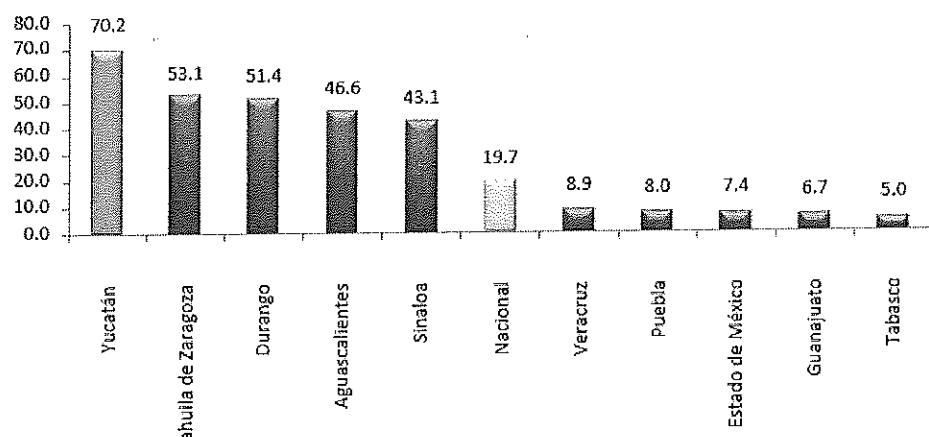
SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La **seguridad permite el desarrollo económico** de las empresas dedicadas al **comercio, a la industria**, además de crear condiciones seguras para la atracción de **inversiones y turismo**, así como creación de **nuevas empresas** mediante las cuales se generan **empleos** y crecimiento económico para la población. En este sentido, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) en 2018, reportó que **70.2%**



de las unidades económicas en Yucatán consideran la entidad segura, mientras que a nivel nacional la cifra fue apenas de 19.7%. Lo anterior ubica a la entidad en el primer lugar a nivel nacional con mayor proporción de empresas que considera la entidad segura.

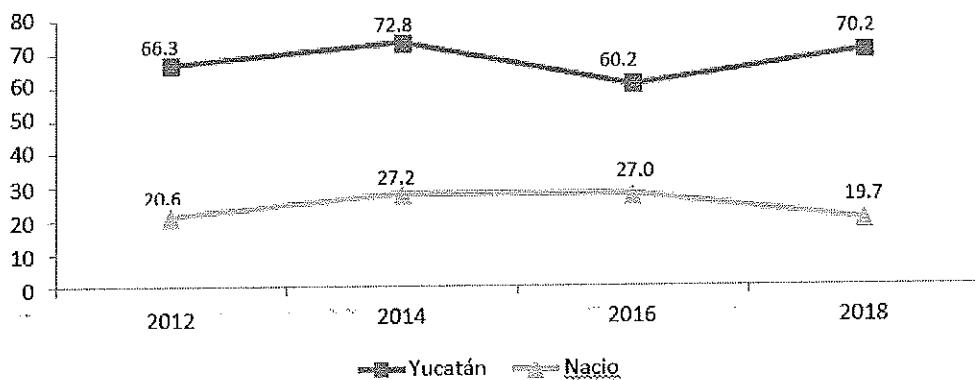
Gráfica 12. Comparativo de percepción de seguridad de las empresas en la entidad federativa. Febrero a abril 2018.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2018.

De igual forma, de 2012 a 2018 los porcentajes de percepción de seguridad de la entidad por parte de las empresas se situaron por arriba de los nacionales. Esta sensación de seguridad aumentó de 2012 a 2018 en 3.9 puntos porcentuales, mientras que a nivel nacional disminuyó 0.9 puntos porcentuales.

Gráfica 13. Sensación de seguridad en la entidad federativa. Febrero a abril de 2018.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas Enve 2018



De acuerdo con la Envipe, en 2017 la inseguridad y el delito en los hogares de Yucatán ocasionaron un costo de 6 mil 436.7 millones de pesos y las medidas preventivas un gasto estimado de mil 229.3 millones. En comparación con 2016 estos rubros tuvieron un 137.6% de incremento y 6.2% de disminución respectivamente.

Para el mismo año, la tasa de robo de vehículo por cada 100 mil habitantes para el estado fue 12.82, mientras que a nivel nacional fue 147.6. En este rubro, Yucatán ocupa el lugar 32 entre las entidades con mayor incidencia en robo a vehículos.

Principales Hallazgos

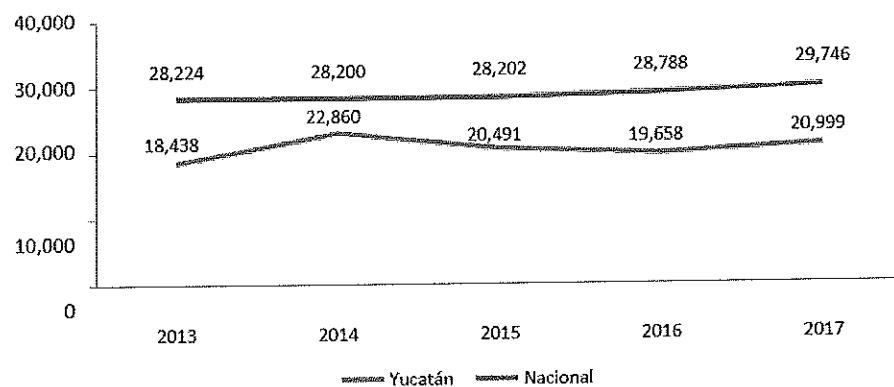
- 70.2% de las unidades económicas en Yucatán consideran la entidad segura.
- De 2012 a 2018 los porcentajes de percepción de seguridad de la entidad por parte de las empresas se situaron por arriba de los nacionales.
- En 2017 la inseguridad y el delito en los hogares de Yucatán ocasionaron un costo de 6 mil 436.7 millones de pesos y las medidas preventivas un gasto de mil 229.3 millones.
- En comparación con 2016 estos rubros tuvieron un 137.6% de incremento y 6.2% de disminución respectivamente.
- Yucatán ocupa el lugar 32 entre las entidades con mayor incidencia en robo a vehículos.



INCIDENCIA DELICTIVA

Una de las principales afectaciones a la seguridad en un estado es la presencia de actos delictivos. En este sentido, de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, la **tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes en Yucatán para 2017 fue de 29,746**, lo que representa un **incremento de 13.3% con relación a 2013**, mientras que a **nivel nacional** la tasa fue de 29,746 con un crecimiento de 5.4% con relación al mismo periodo. De manera particular, de 2016 a 2017, la tasa registró un aumento de 6.82%, en contraste con el comportamiento a nivel nacional cuyo incremento fue de 3.33%. Esto significa una tendencia de crecimiento de más del doble para el estado en comparación con el promedio nacional en el último año.

Gráfica 6. Tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes. 2013-2017.



Fuente. Inegi. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe).

ANÁLISIS REGIONALIZADO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

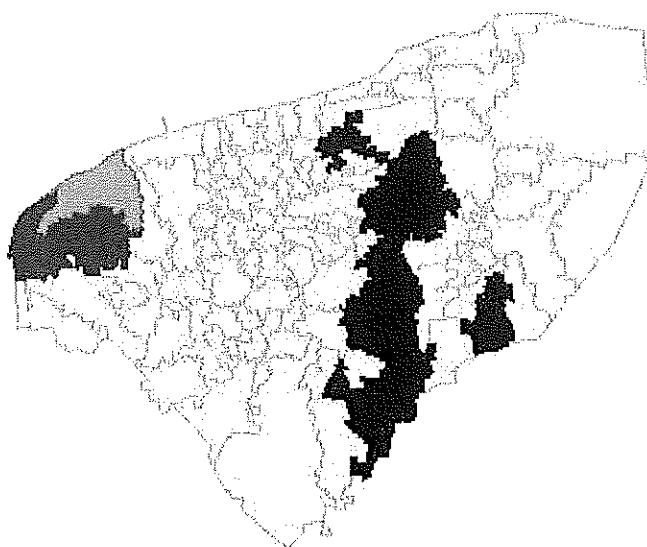
Realizando un análisis municipal y regional se identificaron municipios que tienen una alta incidencia delictiva y que adicionalmente están rodeados de municipios con altos niveles delictivos, en los que destacan municipios como Celestún, Kinchil, Tetiz y Hunucmá, ubicados en la **Región I**, una particularidad que se observa en el mapa es el municipio de Hunucmá el cual presentó niveles bajos de delito, sin embargo está rodeado por municipios con altos niveles, lo que podría conllevar a un incremento en la incidencia delictiva de Hunucmá si no se reducen los niveles de incidencia de los municipios circundantes.



Mapa 1. Tasa de incidencia delictiva estatal

LISA Cluster Map

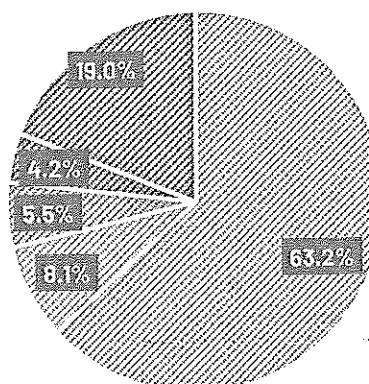
- Not Significant (92)
- High-High (4)
- Low-Low (9)
- Low-High (1)
- High-Low (0)



Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.

De igual manera, se identificaron los municipios que han presentado mayores tasas de incidencia delictiva del 2015 al 2018 y el porcentaje que representan del total de delitos en el estado.

Gráfica 2. Porcentaje de la Incidencia delictiva acumulada al 2018 en Yucatán



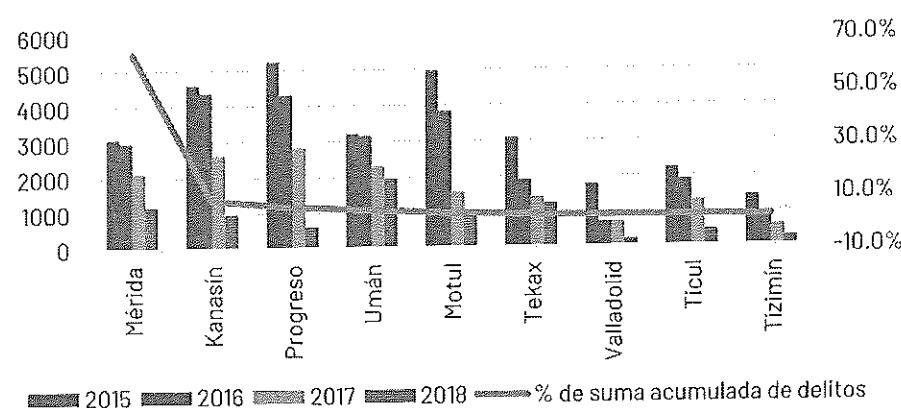
■ Mérida ■ Kanasín ■ Progreso ■ Umán ■ Otros

Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi 2015-2018; Proyecciones de Población en el estado de Yucatán Conapo 2018.



Con base en los municipios detectados con las mayores tasas de incidencia delictiva de 2015 a 2018, se observa que en general han disminuido sus tasas de incidencia, sin embargo, tan solo cinco de ellos representan el 81% del total de delitos en el estado de 2015 a 2018, siendo estos Mérida, Kanasín, Progreso, Umán y Motul.

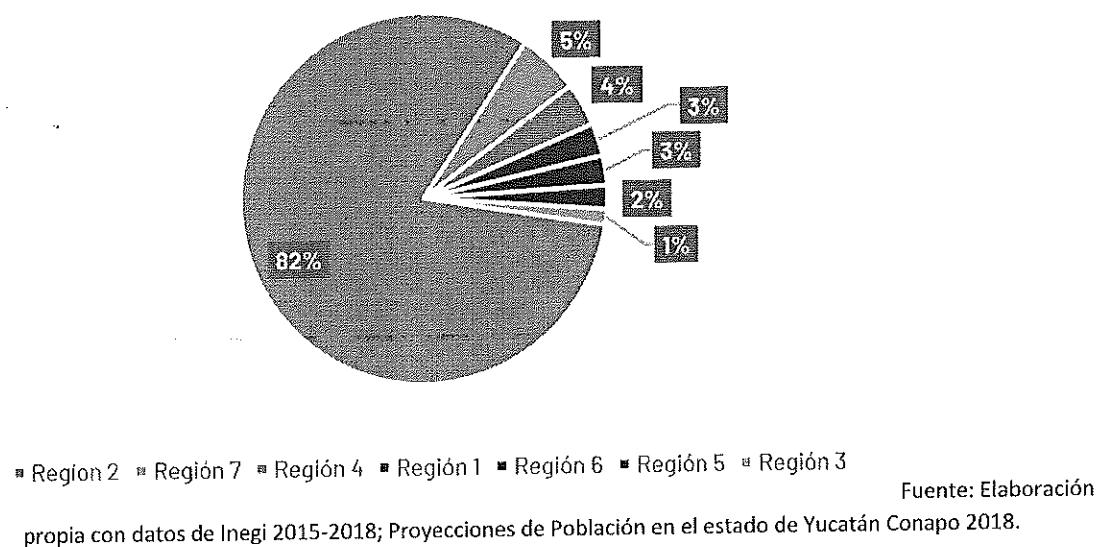
Gráfica 2. Evolución de la tasa indecencia delictiva en los 10 municipios con mayores tasas delictivas. 2015 - 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi 2015-2018; Proyecciones de Población en el estado de Yucatán Conapo 2018.

A nivel regional, se identificó que la región que presenta una mayor tasa de la incidencia delictiva es la II, contando con municipios como Mérida, Kanasín y Progreso que se encuentran dentro de los 10 municipios con mayores tasas de incidencia delictiva.

Grafica 2. Porcentaje de incidencia delictiva por regiones en el estado de 2015 a 2018



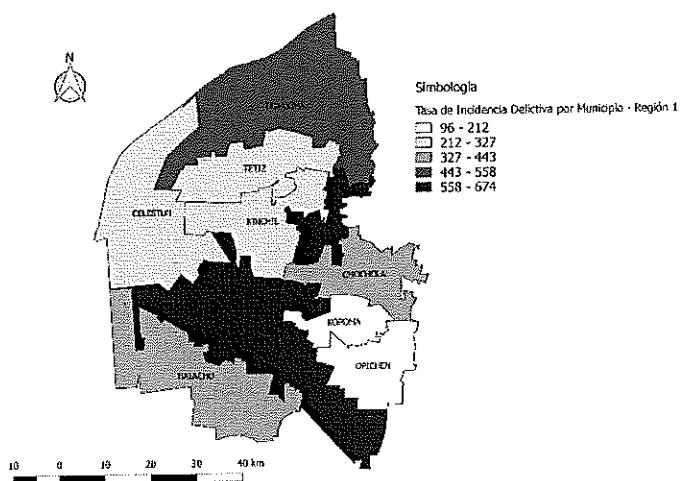


Con base en lo anterior, para cada región se identificaron los municipios con mayor tasa de incidencia delictiva en el 2018¹.

La Región I está conformada por 10 municipios, en cuestión del indicador, se observa que los municipios que tienen mayores tasas de incidencia delictiva son Samahil y Maxcanú, mientras que municipios como Kopomá y Opichén presentan valores bajos.

La incidencia delictiva que más sobresale en esta región son las amenazas, robo casa habitación, allanamiento de morada y robo a motocicletas. Asimismo, sólo el 2.92% de la incidencia de la región, corresponde a delitos de alto impacto.

Mapa 2. Tasa de incidencia delictiva por municipio-Región 1



Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.

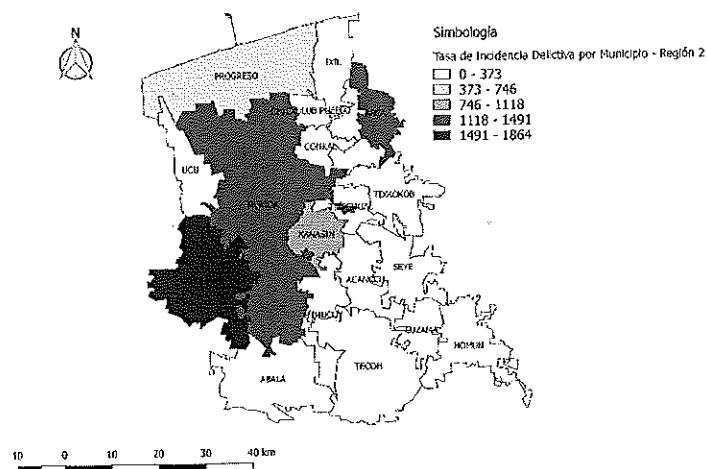
La Región II conformada por 20 municipios, presenta las mayores tasas de incidencia delictiva, conteniendo a municipios como Umán, Mérida, Baca y Kanasín, por otro lado, también existen municipios dentro de la región que presentan niveles muy bajos de incidencia delictiva.

Los delitos de alto impacto dentro de esta región son principalmente el narcomenudeo, homicidios y violación simple; sin embargo, estos delitos representan únicamente el 3.36% del total de la incidencia delictiva de la región. Los mayores índices delictivos en la región son el robo a casa habitación, amenazas, daño a la propiedad y violencia familiar.

¹ La incidencia delictiva se calcula dividiendo el total de delitos en el municipio entre la población mayor a 15 años y multiplicada por 100 mil.



Mapa 3. Tasa de incidencia delictiva por municipio- Región II

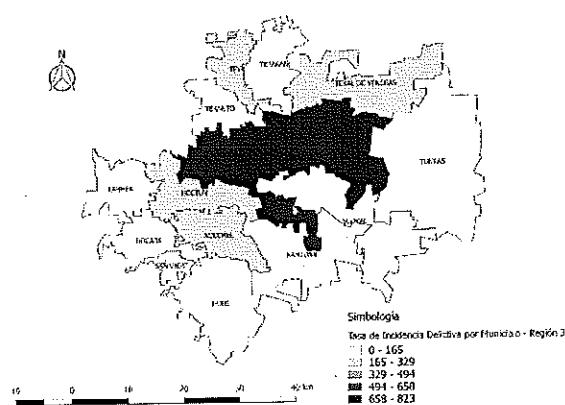


Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.

La Región III se conforma de 14 municipios; el municipio identificado con la mayor tasa de incidencia delictiva en esta región es Izamal, sin embargo, municipios como Hoctún, Xocel, Teya y Tekal de Venega, presentan niveles considerables en su tasa de delitos.

Los delitos de violación simple y el homicidio con arma blanca representan solo el 5.83% del total de delitos de la región. Los delitos más frecuentes y con mayores índices son el robo a casa habitación, amenazas, robo de motocicleta y daño a la propiedad.

Mapa 4. Tasa de incidencia delictiva por municipio- Región III



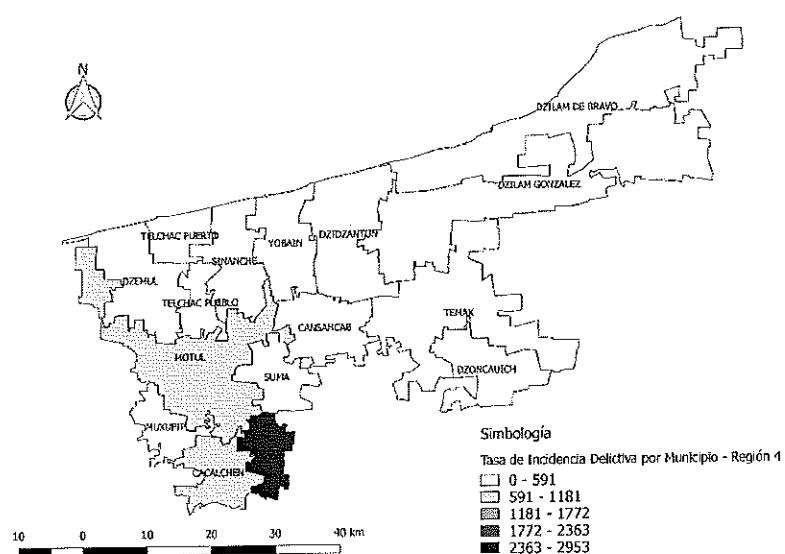
Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.



La Región IV conformada por 16 municipios identifica a Bokobá como el municipio con mayores tasas del índice. Existen muchos municipios susceptibles a incrementar sus tasas debido a su cercanía con este municipio.

La incidencia delictiva de alto impacto representa el 1.84% del total de los delitos siendo contabilizados el narcomenudeo, la violación simple y el homicidio. Por otro lado, Se tienen robo a casa habitación, amenazas, daño a la propiedad y robo de motocicleta como los delitos más recurrentes dentro de la región.

Mapa 5. Tasa de incidencia delictiva por municipio- Región IV



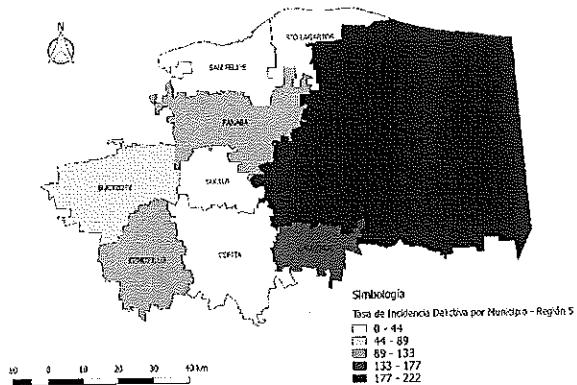
Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.

La Región 5, contiene nueve municipios dentro de los cuales el que presenta mayor tasa de incidencia es Tizimín, seguido de Calotmul, Panabá y Cenotillo.

La incidencia delictiva para delitos de alto impacto representa el 3.48% del total de los delitos, resaltando el narcomenudeo y el homicidio. De igual manera, los delitos más registrados en la región son el robo a casa habitación, amenazas, daño a la propiedad y robo de motocicleta.



Mapa 6. Tasa de incidencia delictiva por municipio- Región V

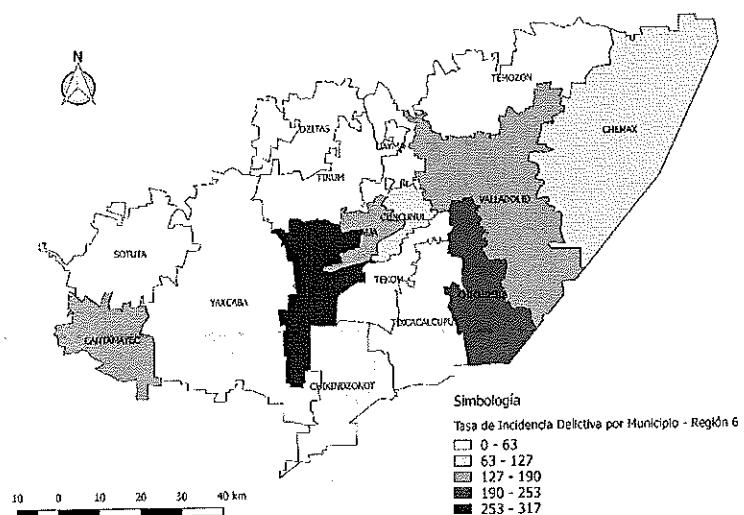


Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.

La Región VI conformada por 17 municipios identifica como el de mayor incidencia a Chankóm, seguido de Chichimilá, Kaua, Valladolid y Cantamayec; de igual manera, se observa municipios que no presentan niveles significantes en el indicador.

Los delitos más registrados en esta región son amenazas, daño a la propiedad, robo de vehículo automotor (motocicleta o coche de 4 ruedas) y abuso de confianza. Por otro lado, el 7.07% de los delitos en la región son considerados de alto impacto.

Mapa 7. Tasa de incidencia delictiva por municipio- Región VI



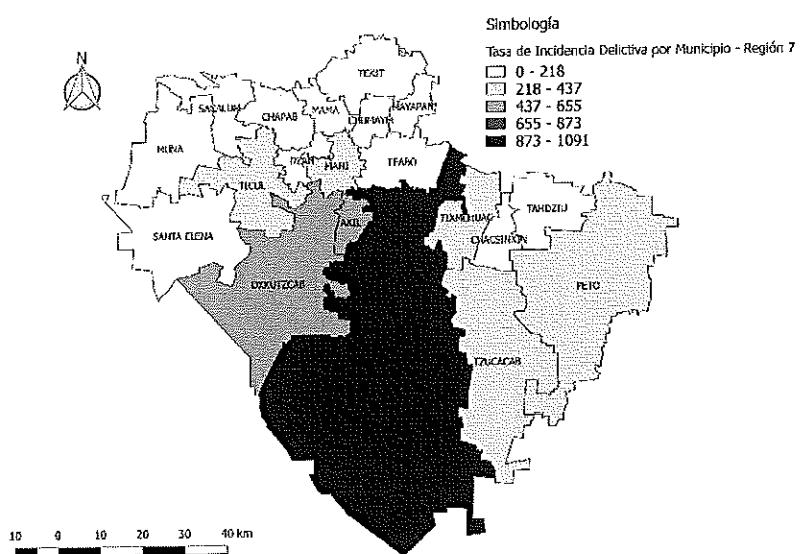
Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.



La Región VII, se conforma de 20 municipios y en análisis arroja que el municipio con mayor incidencia delictiva es Tekax, seguido de Oxkutzcab y Akil; de igual forma, cuenta con municipios con niveles intermedios de Incidencia y municipios con baja incidencia delictiva o nula.

Para esta región, los delitos de bajo impacto son en su mayoría amenazas, robo a casa habitación, violencia familiar y robo de motocicleta. La incidencia delictiva en delitos de alto impacto representa solamente el 6.49%, resaltando el homicidio y el narcomenudeo.

Mapa 8. Tasa de incidencia delictiva por municipio- Región VII



Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.

En este sentido, se han identificado los municipios por regiones en los que se presenta estadísticamente mayor incidencia delictiva, aunado a ello, existen municipios que no presentan valores altos en delitos debido a que estos no llegan a ser denunciados y, por lo tanto, contabilizados.

Para ello se analizaron los datos de la **tasa de infracciones y delitos**² con la metodología de hot-spots. Además de analizar los delitos en los municipios, este indicador también incluye aquellas conductas que no son graves en primera instancia, pero suelen terminar en conductas aún más graves como lo son las infracciones.

² Calculado con el índice de incidencia de Delitos e Infracciones por cada 100 mil habitantes (2016), este se calcula con la sumatoria de Presuntas infracciones por intervenciones de la policía municipal, los Presuntos delitos del fuero federal en intervenciones de la policía municipal, Presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación del fuero federal y las Intervenciones de la policía municipal en presuntos delitos del fuero común sin presentación al ministerio público, y todo esto dividido entre la población de 15 años o más por municipio.

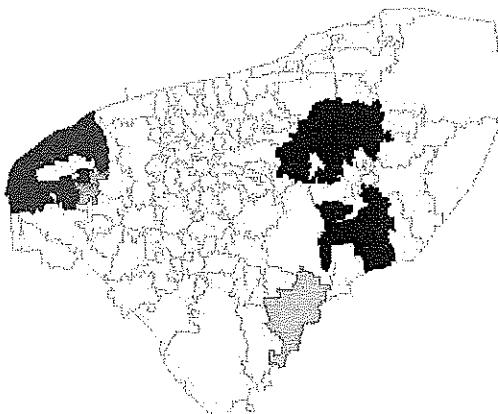


Se observa que, a diferencia de la tasa de delitos, municipios como Tetíz no son representativos para este análisis, sin embargo, el municipio de Peto destaca por ser un municipio con altas tasas de incidencia delictiva e infracciones, pero rodeado de municipios que no son significativos.

Municipios como Tixcacalcupul, Tecom y Chankóm presentan niveles bajos en su tasa de infracciones y delitos y se encuentran rodeados de municipios que de igual manera presentan bajos niveles.

Mapa 9. Tasa de infracciones y delitos en el estado por cada 100 mil habitantes

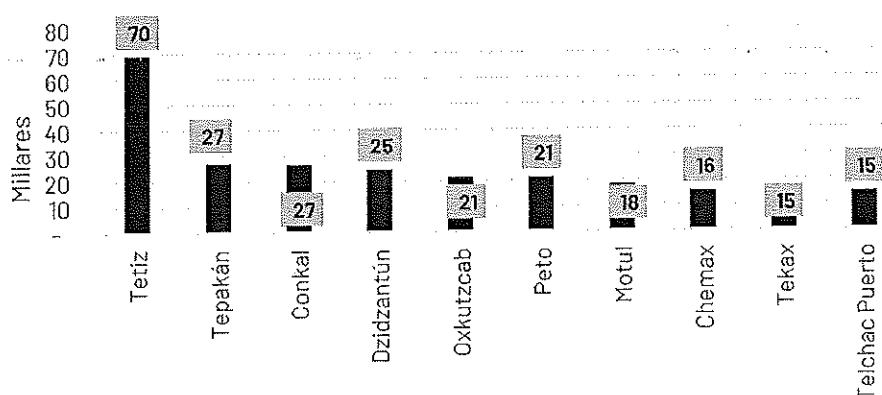
LISA Cluster Map
■ Not Significant (93)
■ High-High (3)
■ Low-Low (8)
■ Low-High (1)
■ High-Low (1)



Fuente: Elaborado por Seplan con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2016, Yucatán; Proyecciones de Población del estado de Yucatán 2018 Conapo.

De igual manera, se identificaron los 10 municipios con mayor tasa de infracciones y delitos en el estado, el resultado arrojó similitudes en los municipios de Motul y Tekax y las diferencias que se presentan con respecto al indicador anterior, son municipios como Tetíz, Tepakán, Conkal y Oxkutzcab, que no fueron significativos para el análisis anterior, pero en este representan los municipios con mayores tasas.

Gráfico 3. Tasa de infracciones y delitos por cada 100 mil habitantes, 10 municipios con mayor tasa.



Fuente: Elaboración propia con datos de la procuraduría de Justicia y Fiscalías General; Inegi, 2016.



Es importante señalar que, al tomar los datos oficiales, se presentan casos particulares como el de Mérida en el que no se reportan en el sistema Presuntos delitos conocidos por la Policía Municipal sin notificación al Ministerio Público del fuero común, lo que subestima en gran medida los resultados de algunos municipios en este índice. En este sentido, se requeriría información desglosada por municipio de las intervenciones policiales estatales y federales, así como el desglose por municipio de las carpetas de investigación del ministerio público federal.

ROBO A CASA HABITACIÓN

Entre los delitos que más afectan el patrimonio y el derecho a la vivienda de las familias en el estado se encuentra el **robo a casa habitación**. De acuerdo con las cifras a noviembre de 2018 proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), el estado registró una **tasa de 56.19 robos por cada 100 mil habitantes, cifra con la cual Yucatán ocupó el lugar 16 entre las entidades con mayor incidencia de este delito**. El valor nacional para esta tasa fue de 57.9.

PRINCIPALES HALLAZGOS

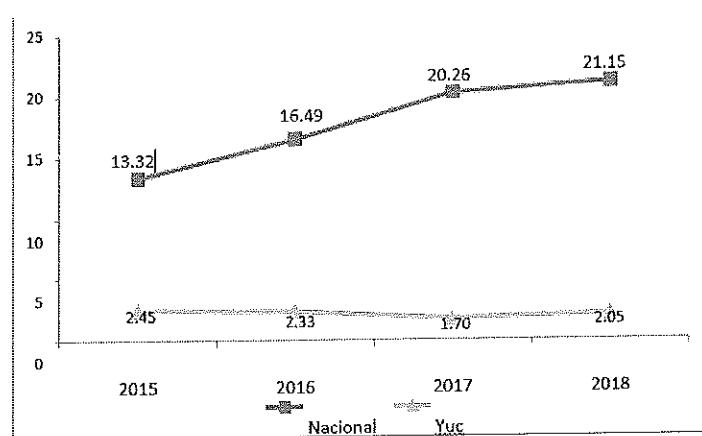
- Yucatán ocupó el lugar 16 entre las entidades con mayor incidencia por el delito de robo a casa habitación, con 56.19 robos por cada 100 mil habitantes en el estado.

DELITOS DE ALTO IMPACTO

De acuerdo con la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), Yucatán a noviembre de 2018 cerró con **2.05 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes**, la cifra más baja en el contexto nacional. Para el país el valor de la tasa fue 21.15. A pesar que de 2015 a 2018 se registró 16.32% de disminución de en la tasa de homicidios dolosos, de 2017 a 2018 la tasa registró un aumento de 20.6%.



Gráfica 7. Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. 2015-2018.

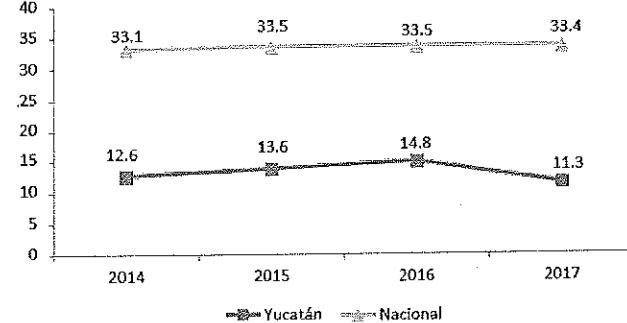


Fuente: Segob, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común. Nueva metodología.

Otros delitos de gran impacto en el estado presentan baja incidencia reflejadas en sus tasas por cada 100 mil habitantes para 2018, como el feminicidio con 0.54 y secuestro con una tasa cero. Sin embargo, la incidencia de estos delitos influye fuertemente en la percepción de seguridad del estado. Los valores de las tasas de estos delitos por cada 100 mil habitantes a nivel nacional son 21.15 para homicidios dolosos, 1.19 para feminicidios y 0.71 para secuestros.

En 2017, según la Envipe, la proporción de población que manifestó que por temor a ser víctima de un delito dejó de realizar la actividad de salir a caminar fue de 11.3 % en el estado, mientras que a nivel nacional la cifra fue de 33.4%. A nivel nacional el porcentaje de población que manifestó dejar de realizar la actividad de salir a caminar permaneció relativamente constante de 2014 a 2017 con una variación de 0.3 puntos porcentuales, mientras que en el estado para el mismo periodo se redujo el porcentaje 3.5 puntos porcentuales.

Gráfica 8. Porcentaje de población que dejó de realizar la actividad, salir a caminar, por temor a la inseguridad. 2015-2018



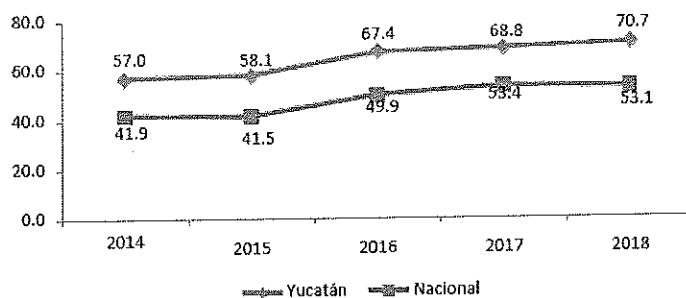
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). 2015-2018.



CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA

El nivel de **confianza en el ministerio público y la procuración de justicia** en la percepción obtenida para los meses de marzo y abril de 2018 fue 70.7% cifra 1.9 puntos mayor que la de 2017. La confianza en estas autoridades muestra una tendencia creciente y registró 13.7 puntos de incremento 2014 a 2018 para la entidad. Cabe señalar que en este rubro Yucatán ocupó **segundo lugar**, y el primero fue para Zacatecas con 71.9%. No obstante en forma desagregada, el porcentaje que señaló “mucha confianza” para el estado fue de 20.4% y el valor nacional 9.6%. En este rubro Yucatán se encuentra en primer lugar, seguido por Zacatecas con 16.6%.

Gráfica 9. Porcentaje de población de 18 años y más que calificó con “Mucho o algo de confianza”, las procuradurías y ministerios públicos. 2014-2018



Fuente. [Inegi, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(Envipe\)](#).

La **percepción de la población sobre el desempeño de los ministerios públicos y procuradurías** en el estado como “Muy efectivo o algo efectivo” fue 66.3%, cifra 16.3 puntos superior a la media nacional. En esta percepción, **Yucatán ocupa el segundo lugar entre las entidades federativas mejor calificadas**, siendo Zacatecas la entidad número uno, con 68.9%.

De forma desagregada en la percepción de desempeño “Muy efectivo”, Yucatán ocupa el primer lugar con 18.8%, cifra que duplica la media nacional de 9.2%.

Con relación a la percepción de **corrupción en las instancias de ministerios públicos y la Procuraduría del Estado**, 59.7% de la población las considera corruptas, en este rubro la media nacional es de 66.5%.

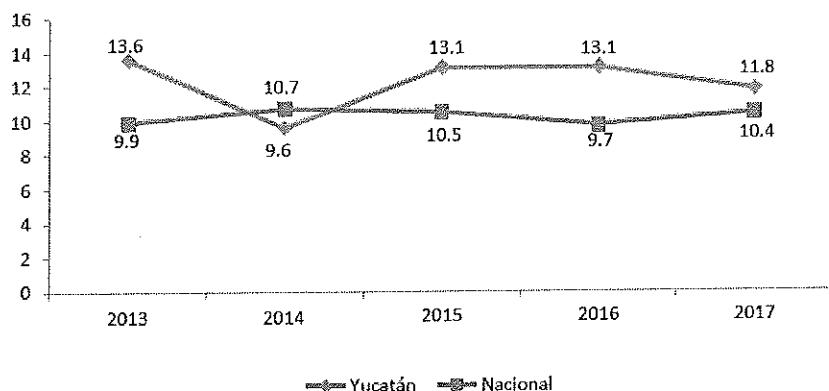
IMPUNIDAD

De acuerdo con la Envipe en 2017 se denunciaron **11.8% de los delitos en el estado**, cifra que presenta una disminución de 1.8 puntos porcentuales con relación a 2016. A nivel nacional en



2017 se denunciaron 10.4% de los delitos. En este rubro Yucatán ocupa el **lugar 15** entre los estados con mayor porcentaje de denuncia.

Gráfica 10. Porcentaje de delitos denunciados en la entidad y nacional. 2013-2018.



Fuente. [Inegi. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(Envipe\)](#)

Entre las **razones** que señalaron las personas en el estado, **para no realizar la denuncia** de los delitos en Yucatán se señala, “**la pérdida de tiempo**” con 29.8% y “**otra**” con 20.3%, dentro de las causas atribuibles a la autoridad, que comprende las razones de miedo a la extorsión, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y actitud hostil de la autoridad. A nivel nacional la razón pérdida de tiempo representa 34.2% de las razones para no denunciar.

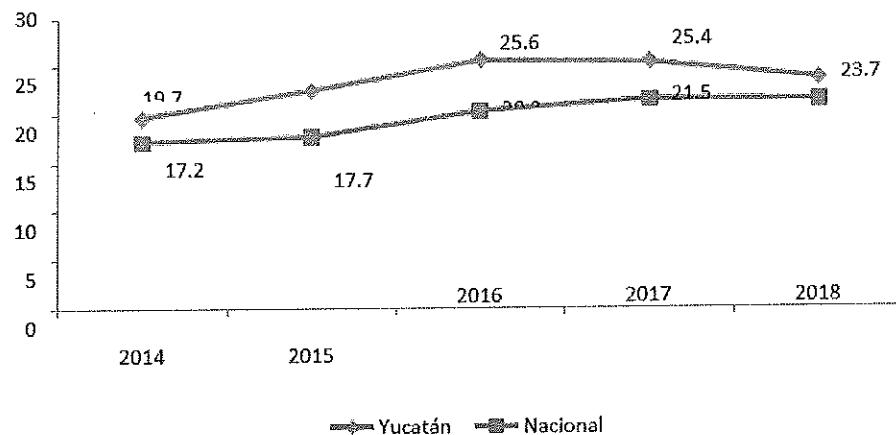
En 2017 de acuerdo con la Envipe, **28.7% de los delitos denunciados se realizaron en tiempo promedio de más de 4 horas**, con lo que se coloca la entidad en el **lugar 13 entre los estados con tiempo promedio más tardado**. El valor nacional fue 31.6% de los delitos denunciados se realizan en este tiempo.

Asimismo en la entidad, **12.3% de los delitos denunciados se realizaron en menos de una hora**. A nivel nacional 14.3% de los delitos ocuparon en menos de una hora en ser denunciados.

La preocupación por la **falta de castigo a los delincuentes** en el estado supera el valor nacional, en 2018 la diferencia fue de 2.3 puntos porcentuales. De 2014 a 2018 a nivel nacional aumentó en 4.2 puntos porcentuales, este crecimiento para la entidad fue de 4 puntos en el mismo periodo.



Gráfica 11. Porcentaje de población que considera que existe falta de castigo a los delincuentes. 2014-2018.



Fuente. INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- 66.6% de la población de 18 años y más considera que vivir en el estado es seguro.
- Cifra que coloca a la entidad en primer lugar nacional.
- Tendencia creciente de 2013 a 2018 con mayor magnitud la inseguridad percibida a nivel colonia o localidad.
- A nivel municipio, Yucatán ocupa el primer lugar con 62.5% en la percepción de seguridad.
- De 2013 a 2018 el ámbito municipal es percibido con mayor nivel de inseguridad.
- A nivel colonia o localidad, el estado ocupa el segundo lugar con 68.8% de percepción de seguridad.
- El ámbito que perciben menos seguro las mujeres es el municipal.
- Yucatán es la entidad más pacífica de 2017, de acuerdo con el Índice de Paz México 2018 con 1.17, con una diferencia de 1.29 puntos en el nivel de paz en comparación con el valor del país.



- La tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes en Yucatán incrementó 13.3% de 2013 a 2017, a nivel nacional para el mismo periodo el crecimiento fue 5.4%.
- El estado cuenta con la tasa más baja del país en cuanto a homicidios dolosos, con 2.05 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.
- Baja incidencia en delitos como feminicidio y secuestro, sin embargo la incidencia tiene fuerte impacto en la percepción de seguridad en el estado.
- 11.3% de la población de 18 años y más en 2017, dejó la actividad de salir a caminar por temor a la inseguridad.
- Segundo lugar del país en el nivel de confianza en el ministerio público y procuraduría estatal.
- Yucatán ocupa el segundo lugar entre las entidades federativas mejor calificadas por la percepción de la población sobre el desempeño de los ministerios públicos y procuradurías.
- Lugar 19 en el nivel de mayor presencia de corrupción en las instancias de ministerios públicos y la Procuraduría del Estado.
- En 2017 se denunciaron 11.8% de los delitos en el estado. Yucatán ocupa el lugar 15 en mayor nivel de denuncia.
- 28.7% de los delitos denunciados se realizaron en tiempo promedio de más de 4 horas.
- 23.7% de la población percibe que en Yucatán no se castiga a los delincuentes.
- 27.6% de la población de 18 años y más tiene “mucha o alguna” confianza en las cárceles y reclusorios de la entidad.

CUERPOS POLICIALES

El estado de fuerza policial representa la capacidad de acción ante las posibilidades de amenazas al orden público, para el actuar oportuno de los cuerpos de seguridad es preciso contar con los medios adecuados que puedan facilitar las labores de vigilancia. Tomando en cuenta la población total y el número de agentes policiales estatales y municipales, el Estado de Yucatán cuenta con 334 agentes de seguridad por cada 100 mil habitantes, cifra por encima de la media internacional, que es de 300

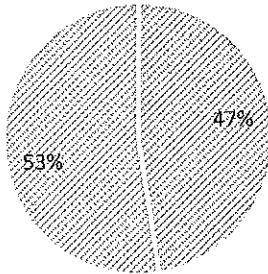


Policías. Sin embargo, la tasa en el interior de la entidad es de 287 policías por cada 100 mil habitantes, por lo que se requiere incrementar el estado de fuerza en los municipios.

Por otro lado, como parte de las evaluaciones sistemáticas a los cuerpos policiales del interior del Estado, solo el 47% del total de elementos municipales han cumplido con los requisitos para aprobar con la evaluación de control de confianza. Por tal motivo, existen municipios con cero registros de policías ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, como son los policías de Abalá, Cantamayec, Cuncunul, Chapab, Chocholá, Chumayel, Dzitás, Dzoncauich, Halachó, Hoctún, Kantunil, Mayapán, Suma de Hidalgo, Telchac Puerto, Uayma y Yaxcabá. Además existen otros municipios donde el número de elementos que se encuentran operando, no corresponde al número de elementos registrados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

■ Policias registrados ■ Policias sin registro



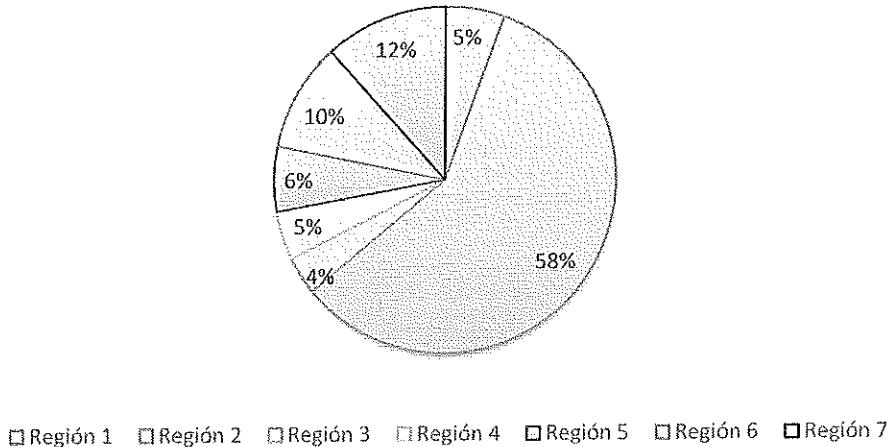
Por tal motivo, es importante contratar y mejorar el proceso de formación de los cuerpos policiales de todas las regiones de la entidad, a fin de satisfacer las necesidades de la población.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAZOS

Actualmente, se cuenta con siete mil 026 elementos policiales estatales y municipales en todas las regiones de la entidad. Desde la perspectiva regional, es necesario un análisis que profundice en la metodología de asignación de elementos por zona en función del índice demográfico de cada región. En el cuadro se enmarca el nivel demográfico por cada región.



Gráfica. Distribución poblacional por región.



Fuente: Proyecciones de Población en el estado de Yucatán Conapo 2018.

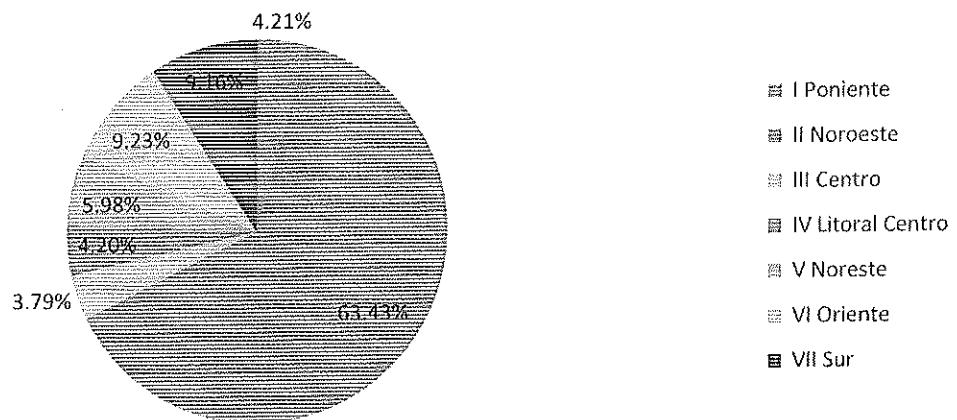
Como se observa en la gráfica anterior, la región que cuenta con un mayor número de habitantes es la II, con un millón 317 mil 351; la región VII, con 262 mil 427; la región VI, con 227 mil 985; la región I, con 124 mil 376; la región V, con 136 mil 669; la región; la región IV, con 102 mil 968 y la región III, con 80 mil 731 . Es importante mencionar que la región II concentra a cuatro de los municipios con mayores índices delictivos, como son Mérida, Progreso, Kanasín y Umán. Asimismo, dichos municipios representan el 52% del total de habitantes del Estado.

Por otra parte, el total de agentes de seguridad para las labores de vigilancia a todo el Estado asciende a siete mil 026 elementos, de los cuales tres mil 626 son policías estatales y tres mil 400 son policías municipales.

A continuación se tiene la gráfica con el porcentaje del estado de fuerza por región.



Distribución de agentes por región



Fuente: Informe estadístico. Subsecretaría de Policía Estatal de Caminos Peninsular. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

NIVEL ACADÉMICO DE LOS CUERPOS POLICIALES ESTATALES

En todos los procesos de mejoramiento de los cuerpos de policía, la educación ha desempeñado un papel fundamental. En la actualidad el 50.89% del personal operativo ha cursado, por lo menos, el bachillerato. A continuación se muestra un cuadro con el nivel académico del cuerpo policial.

CUADRO. NIVEL ACADÉMICO OPERATIVO ESTATAL

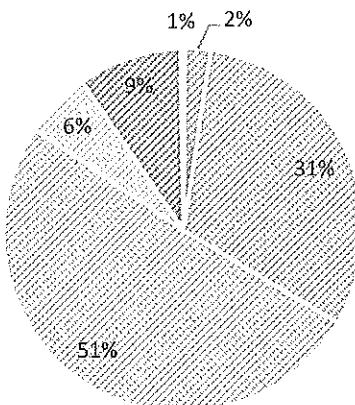
NIVEL ACADÉMICO CONCLUIDO	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total operativos	Porcentaje
Primaria	99	2.33%	0	0.00%	99	2.33%
Secundaria	1,296	30.54%	29	0.68%	1,325	31.24%
Preparatoria	2,009	47.35%	150	3.54%	2,159	50.89%
Técnico Superior Universitario	236	5.56%	13	0.31%	249	5.87%
Licenciatura	285	6.72%	109	2.57%	394	9.29%
Posgrado	10	0.24%	7	0.16%	17	0.40%
Subtotal	3,935	92.74%	308	7.26%	4,243³	100.00%

³ La cifra incluye policías, bomberos y paramédicos.



A continuación se tiene la gráfica con el porcentaje académico de los policías estatales.

■ Primaria ■ Secundaria ■ Preparatoria ■ Técnico Superior Universitario ■ Licenciatura ■ Posgrado



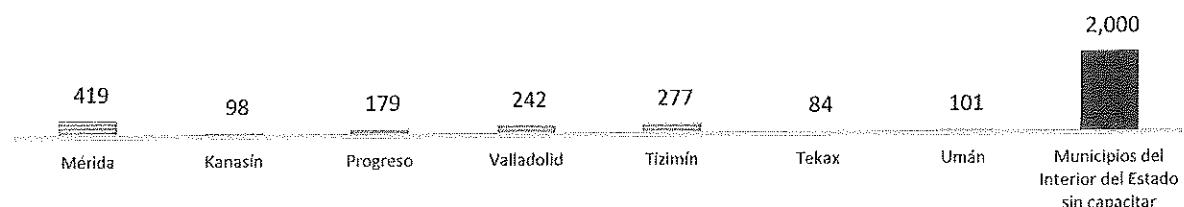
PROFESIONALIZACIÓN.

El instituto de Capacitación Policial fue creado en 1999, con el objetivo de elevar el nivel de desempeño de los policías del Estado, mediante el fortalecimiento de la formación inicial, actualización, especialización y profesionalización permanente. En la actualidad, el Instituto realiza los diversos niveles de capacitación al 100% de los elementos policiales estatales, pero a nivel municipal las cifras son muy bajas.

Lo anterior responde a la necesidad de establecer un Programa Estatal de Capacitación Integral y de Evaluación de Desempeño para homologar un modelo profesional en las instituciones de seguridad del Interior del Estado. Las corporaciones municipales que son capacitadas en el Instituto de Capacitación, a través de Fondos y Aportaciones Federales, son Mérida, Valladolid, Tizimín, Progreso,

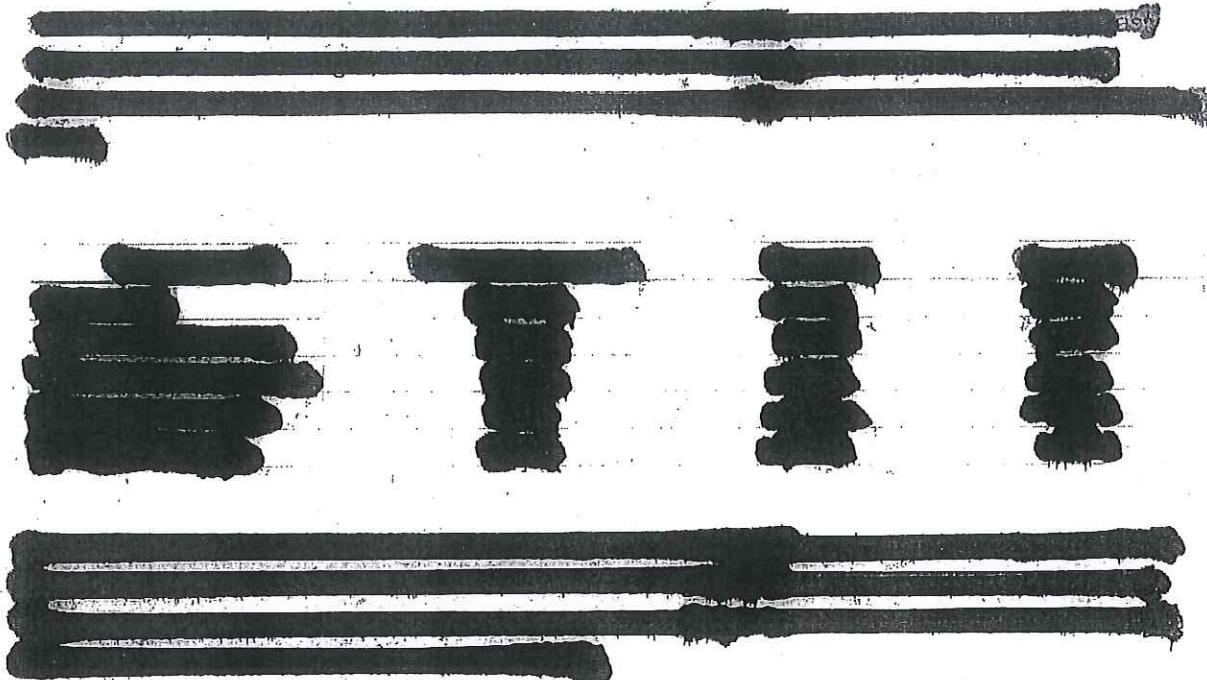
Kanasín, Umán Y Tekax, lo que representa el 41% del total del estado de fuerza municipal, como se puede observar en el gráfico siguiente.

ELEMENTOS CAPACITADOS EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL POR MUNICIPIO





ARMAMENTO



PARQUE VEHICULAR OPERATIVO

Actualmente se cuenta con 2,509 unidades vehiculares operativas, de las cuales un mil 670 se encuentran Mérida y 839 en los municipios del interior del Estado. En el cuadro se muestra el número unidades por cada región.

Eliminación: 3 párrafos con calce renglones. Fundamento legal - Artículo 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información reservada.

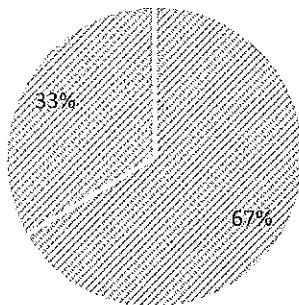


Región	Número de unidades operativos	Porcentaje de unidades por región
I Poniente	76	3.03%
II Noroeste	1,815	72.34%
III Centro	86	3.43%
IV Litoral Centro	83	3.31%
V Noreste	117	4.66%
VI Oriente	140	5.58%
VII Sur	192	7.65%
Total general	2,509	100.00%

Por otro lado, Mérida concentra el 67% del total de unidades vehiculares en el Estado, debido a que es el municipio con mayor número de habitantes y con la más alta incidencia delictiva.

■ Vehículos en Mérida

■ Vehículos en el interior del Estado.





INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Las instalaciones de la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial (UMIPOL) cuenta con 104 pantallas de alta resolución para el monitoreo de las 2,248 cámaras de video vigilancia existentes en el Estado, de las cuales 1,598 se encuentran en Mérida y 650 en el interior, a fin de monitorear en tiempo real los principales puntos estratégicos de la ciudad de Mérida y los municipios del estado, permitiéndonos atender emergencias en la entidad a través de los sectores operativos de Mérida y las bases operativas del interior del Estado.

Asimismo, el Estado cuenta con radio bases radicadas en las corporaciones de Policía municipales, en las bases mixtas y en las que la Policía estatal tiene establecidas en los límites fronterizos y puntos estratégicos de la entidad. También se cuenta con la operación de 19 sitios de repetición que contribuyen con la cobertura del espectro radiológico mediante el cual se transmiten las comunicaciones de radio, con el objeto de incrementar la cobertura de la plataforma de radiocomunicación en la extensión territorial de la entidad. De igual manera, las corporaciones municipales de seguridad pública cuentan con equipos de radio para intercomunicarse con la base central de radio de la Policía estatal.



ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJES GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SUS OBJETIVOS

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos; así como los objetivos específicos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.

Justicia y Estado de Derecho	
Objetivo General	Objetivos específicos
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos

OBJETIVO 1.4	INDICADOR	META
Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	1. Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Línea Base (2017): 39,369 Meta 2024: 33,219
	2. Percepción de inseguridad	Línea Base (2018): 79.4% Meta 2024: 39.4%

ESTRATEGIAS

- Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
- Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
- Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.



- Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
- Recuperar y dignificar los centros penitenciarios para garantizar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias y establecer una política con estricto apego a los derechos humanos de la población privada de su libertad.



COMPROMISOS DE GOBIERNO

POLÍTICA PÚBLICA Paz

OBJETIVO

Preservar altos niveles de paz en el estado

INDICADOR

Preservar altos niveles de paz en la entidad

COMPROMISO

123. GENERAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA PARA POLICÍAS



● **Estrategia:** Fortalecer la profesionalización y dignificación de los elementos policiales del estado de forma incluyente y sostenible

● **Línea de acción:** Establecer un programa de mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de vida de los policías del estado

POLÍTICA PÚBLICA Paz

OBJETIVO

Disminuir la incidencia delictiva en el estado

INDICADOR

Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

COMPROMISO

124. MANTENER E INCREMENTAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO



● **Estrategia:** Implementar acciones que fomenten el cumplimiento de la Ley en favor de la seguridad de las y los habitantes

● **Línea de acción:** Impulsar mecanismos para vigilar el cumplimiento de la Ley por parte de los elementos de los cuerpos de seguridad pública

POLÍTICA PÚBLICA Paz

OBJETIVO

Preservar altos niveles de paz en el estado

INDICADOR

Índice de Paz México (IP)



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Garantizar altos niveles de seguridad a la población del Estado de Yucatán con honestidad, honradez y responsabilidad, implementando políticas públicas y a través de un impulso continuo en la modernización y profesionalización de los cuerpos policiales, la participación de la población en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos.

VISIÓN

Hacer de Yucatán uno de los Estados más seguros del país mediante la promoción de programas y actividades, fomentando la prevención, combate eficiente y honesto de la delincuencia, dignificación de la función policial, inversión en equipamiento y tecnología, y la vinculación con la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva, con un estricto apego a la ley, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la población y de sus visitantes



ANÁLISIS FODA

Fortaleza

- Primer lugar en percepción de seguridad en el país.
- Yucatán ocupa el primer lugar como entidad más pacífica de acuerdo con el Índice de Paz México.
- La entidad cuenta con baja incidencia en delitos de alto impacto.
- La entidad ocupó el primer lugar en el Índice de Estado de Derecho en el país.
- Segundo lugar en nivel de confianza en el ministerio público y procuraduría estatal.
- Cuarto lugar nacional en desarrollo democrático.

Oportunidades

- Alta participación ciudadana en actividades para la prevención del delito.
- Fortalecimiento del marco legal para disminuir la impunidad.
- Acuerdos internacionales en favor de la seguridad ciudadana y para atender las causas sociales del delito.
- Segundo lugar en estabilidad económica
- Cooperación entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno y con gobiernos estatales vecinos.
- Amplia oferta cultural y artística como medio para prevenir la delincuencia.

Debilidades

- Tendencia creciente de la inseguridad a nivel colonia y localidad.
- Insuficiente número de policías para dar cobertura a la entidad.
- Insuficientes recursos humanos en el ministerio público.
- Bajo porcentaje de delitos denunciados en el estado.
- Alta incidencia delictiva contra el medio ambiente.

Amenazas

- Alto clima de inseguridad en el entorno nacional.
- Alto crecimiento demográfico y extensión horizontal de la ciudad.
- Campañas para infundir miedo a través de redes sociales.
- Alta desigualdad socioeconómica entre la población del estado.
- Existencia de violencia familiar y de género.
- Alto consumo de alcohol entre la población.
- Altos niveles de pobreza y rezago social en la entidad.
- Más de la mitad de los municipios de la entidad se encuentran en alto grado de marginación.
- El salario promedio diario en Yucatán es más bajo que el promedio nacional.
- Alta incidencia de violencia contra las mujeres.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



ARBOL DE PROBLEMAS



Juntos transformemos
Yucatán

GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

Reforzamiento de la seguridad en el Estado de Yucatán

SSP

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

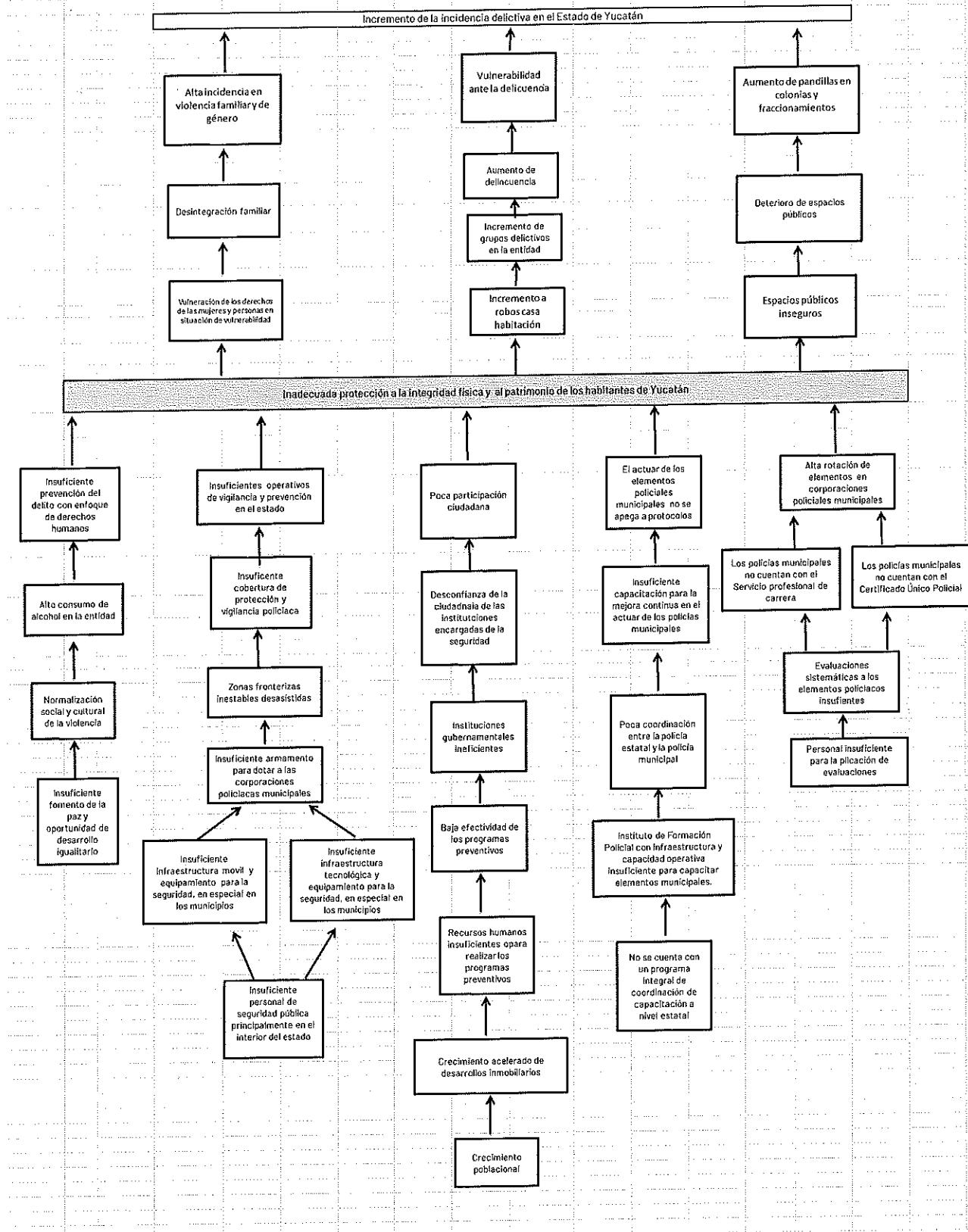


Problemas



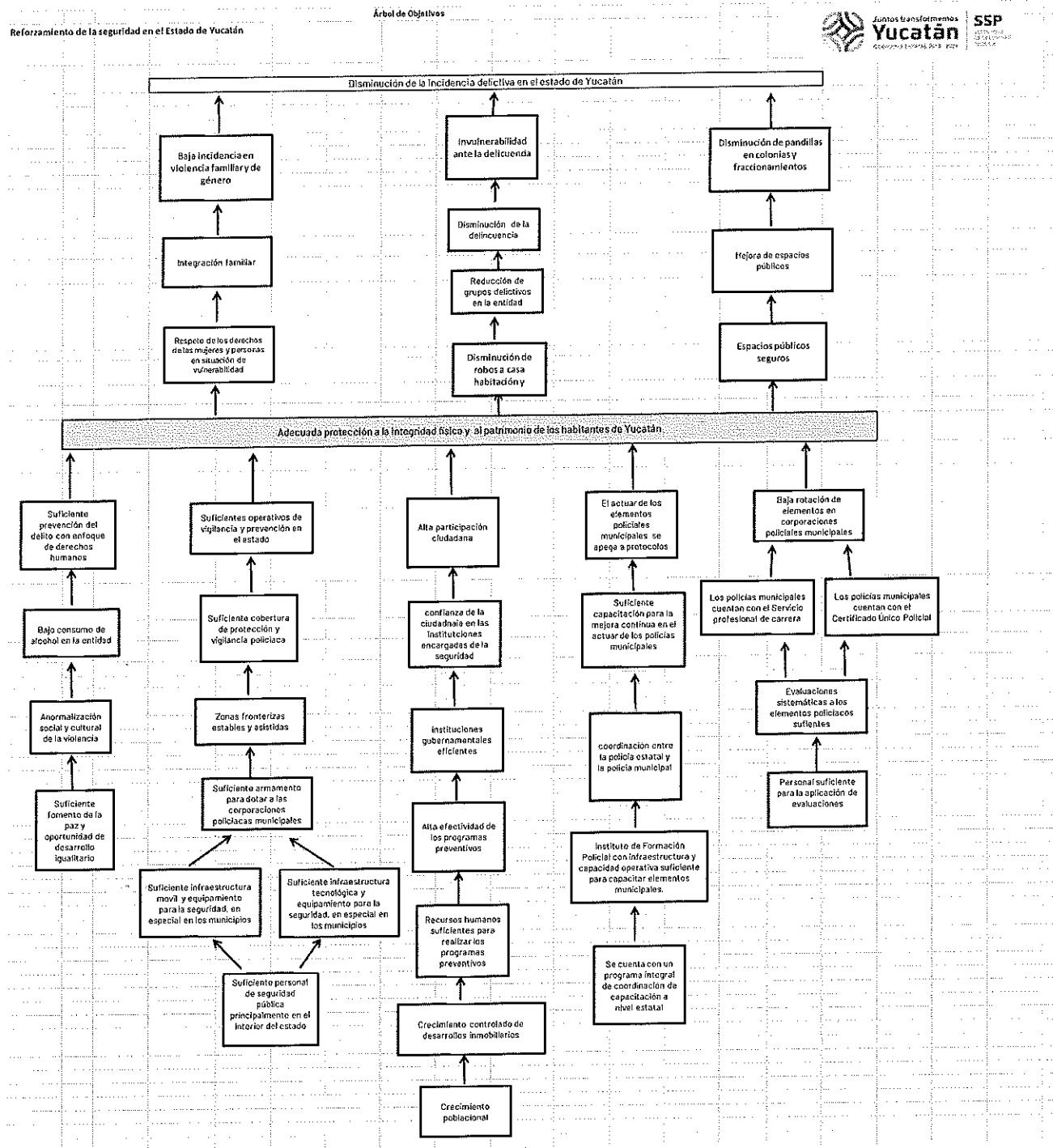
Juntos transformemos
Yucatán

GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024





ARBOL DE OBJETIVOS





ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Disminuir la incidencia delictiva en el estado

Estrategia 1. Fortalecer la seguridad pública con énfasis en las regiones de mayor vulnerabilidad y en apego a los derechos humanos.

Líneas de acción.

- Reforzar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las instituciones de seguridad, en beneficio de la población y visitantes del estado.
- Reforzar las acciones de vigilancia en la entrada y salida del estado con aprovechamiento tecnológico.
- Fortalecer las capacidades del sistema de videovigilancia en toda la entidad y sus carreteras con énfasis especial en zonas de mayor presencia delictiva.
- Aumentar la infraestructura tecnológica en materia de seguridad en Mérida y los municipios del interior del estado.
- Modernizar la infraestructura de radiocomunicaciones para mejorar los servicios de emergencia, y lograr una mejor coordinación y comunicación entre los elementos policiales y los directivos de las instituciones de seguridad pública.
- Definir esquemas de financiamiento que permitan sustituir el parque vehicular operativo que se encuentra en mal estado.
- Realizar, de manera continua, diagnósticos sobre las condiciones del parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de conocer las necesidades de mantenimiento o de renovación de los vehículos.
- Adquirir equipos modernos de protección individual para salvaguardar la integridad física del personal operativo.
- Celebrar convenios con los municipios del estado para impulsar el establecimiento desarrollo de la policía coordinada.
- Generar mecanismos de coordinación con los municipios del estado que faciliten la implementación de acciones en materia de seguridad pública y, principalmente, prevención social del delito.



Estrategia 2. Fortalecer de manera sostenible la prevención del delito con un enfoque de derechos humanos y especial énfasis en la igualdad de género y la interculturalidad.

Líneas de acción

- Fortalecer las campañas de prevención del delito de forma inclusiva y sostenible con énfasis en zonas de mayor incidencia delictiva.
- Instrumentar acciones de manera coordinada con todos los órdenes de gobierno en materia de prevención del delito.
- Diseñar sistemas de información estadística y geográfica para el mejoramiento de toma de decisiones en la prevención del delito.
- Establecer operativos especiales para el combate a los delitos de robo a casa habitación, fraude, extorsión y robo parcial de vehículo.
- Realizar acciones para la detección de portación de armas de fuego sin autorización y arma blanca.
- Diseñar un programa de prevención social del delito que contemple las causas y particularidades de cada región, municipio y localidad.
- Incentivar la participación ciudadana y de organizaciones para la prevención social del delito que genere comunidades y ciudades resilientes.
- Diseñar mecanismos de seguimiento a los requerimientos en materia de prevención social del delito derivados de la participación ciudadana.
- Realizar actividades que fomenten la armonía comunitaria y la cohesión social en beneficio de la seguridad a nivel localidad.
- Impulsar acciones específicas que promuevan la cultura de la paz y eviten la violencia en todos los niveles educativos.
- Establecer programas integrales interinstitucionales de combate de adicciones con enfoque intercultural y de prevención del delito.
- Capacitar a la población para la prevención, detección y denuncia de los delitos ciberneticos.



Objetivo 2. Preservar altos niveles de paz en la entidad.

Estrategia 3. Fortalecer la profesionalización y dignificación de los elementos policiales del estado de forma incluyente y sostenible.

Líneas de acción

- Establecer un Programa Estatal de capacitación integral y evaluaciones sistemáticas para los elementos municipales.
- Impulsar la instrumentación del servicio profesional de carrera policial.
- Reforzar la capacitación inicial y continua de los policías estatales y municipales, así como su especialización.
- Capacitar a mandos medios y altos dentro de nuevos modelos estratégicos para la investigación policial y el combate a la delincuencia.
- Promover los programas de re-nivelación académica de los elementos policiales.
- Establecer un programa de mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de vida de los policías del estado.
- Revisar y actualizar los sistemas de selección, reclutamiento, depuración y ascensos de la Secretaría.
- Impulsar la capacitación y actualización continua de los servidores públicos responsables de la seguridad pública del estado, para elevar su nivel académico y asegurar así que desempeñen profesionalmente sus funciones.
- Promover la educación abierta entre los elementos policíacos para que continúen sus estudios y mejorar sus capacidades, destrezas y actitudes.
- Aplicar periódicamente exámenes psicológicos, de aptitudes y conocimientos a los elementos activos.
- Mejorar las condiciones laborales de los elementos policíacos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Reforzar y difundir entre los elementos policíacos de la Secretaría el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.
- Fortalecer el capital humano, así como el equipo e infraestructura de la policía, especialmente aquella que opere en los municipios con mayor índice delictivo y población del estado.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nombre del Programa Presupuestario:

Reforzamiento de la Seguridad en el Estado de Yucatán

Resumen Narrativo		Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Tipo	Objetivo			
Fin	Se contribuye a disminuir la Incidencia delictiva en el estado de Yucatán mediante la implementación de acciones para reforzar la vigilancia.	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Los factores sociales, económicos y educativos que contribuyen a aumentar la incidencia delictiva mantienen un comportamiento que coadyuva a mejorar la Seguridad Pública.
Propósito	Los habitantes del estado de Yucatán tienen menos actos delictivos.	Variación porcentual del número de delitos del fuero común	Control estadístico. Dirección de Informática y Estadística. Fiscalía General del Estado de Yucatán (FGE).	La ciudadanía denuncia acciones delictivas a través del 911, y es consciente de acatar revisiones en puntos de control.
Componente 1	Operativos en materia de seguridad pública implementados	Variación porcentual del número de detenidos en operativos en materia de seguridad pública	Base de datos de operativos. Dirección Operativa. Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	La ciudadanía se encuentra alerta ante individuos que realizan actividades sospechosas
Actividad 1.1	Actualización de convenios de coordinación en materia de seguridad pública	Porcentaje de convenios de coordinación en materia de seguridad pública firmados con los ayuntamientos	Informe de actividades de convenios y acuerdos. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Coordinación conjunta del grupo multidisciplinario que integra el Consejo de Seguridad Pública.
Actividad 1.2	Realización de operativos coordinados con ayuntamientos	Variación porcentual de operativos coordinados implementados	Base de datos de operativos. Centros Integrales de Seguridad Pública. Subsecretaría de Caminos Peninsulares. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Los ayuntamientos autorizan los operativos.
Actividad 1.3	Implementación de operativos especiales	Variación porcentual de operativos especiales implementados	Base de datos de operativos. Dirección Operativa. Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Los organizadores de eventos masivos dan aviso a la Secretaría.
Componente 2	Sistema de video-vigilancia operando.	Variación porcentual de videocámaras en operación	Base de datos de video cámaras. Departamento de Tecnologías de la Información. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Los proveedores entregan las especificaciones de las videocámaras.
Actividad 2.1	Instalación del sistema de video vigilancia y monitoreo	Porcentaje de cámaras de videovigilancia instaladas	Base de datos de video cámaras. Departamento de Tecnologías de la Información. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Los proveedores entregan las cámaras de videovigilancia en el tiempo pactado.
Actividad 2.2	Mantenimiento preventivo y correctivo realizado	Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos realizados.	Informe de actividades de mantenimiento. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	El proveedor entrega las partes para el mantenimiento del sistema en tiempo y forma.
Componente 3	Mejoramiento de la efectividad de los servicios prestados por los elementos policiales.	Porcentaje de policías que aprueban las evaluaciones de desempeño y competencias.	Reportes del Servicio Profesional de Carrera Policial. Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Los elementos aplican los conocimientos y habilidades para su accionar
Actividad 3.1	Evaluaciones a los elementos policiales realizadas	Porcentaje de evaluaciones aplicadas	Reportes del Servicio Profesional de Carrera Policial. Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Los elementos acuden a presentar las evaluaciones
Componente 4	Renovación académica media superior y superior ofrecida	Porcentaje de elementos policiales, bomberos y paramédicos que cuentan al menos con bachillerato	Reporte estadístico de servicio de bachillerato. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	La Secretaría de Educación Pública mantiene el registro oficial del bachillerato técnico policial.
Actividad 4.1	Inscripción de los elementos	Porcentaje de elementos inscritos	Reporte estadístico de servicio de bachillerato. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Los elementos cuentan con la secundaria terminada
Actividad 4.2	Evaluación de curso	Porcentaje de elementos que terminaron el curso	Reporte estadístico de servicio de bachillerato. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	La Secretaría de Educación Pública aplica las evaluaciones



Componente 5	Capacitación para la mejora continua policial	Porcentaje de elementos policiales, que han tomado por lo menos un curso de capacitación en el periodo	Reportes estadísticos de capacitación. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Los instructores cuentan con la agenda para ofrecer las capacitaciones
Actividad 5.1	Formación inicial de elementos policiales de nuevo ingreso.	Porcentaje de elementos policiales de nuevo ingreso que tomaron la formación inicial	Reportes estadísticos de capacitación. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	La ciudadanía tiene interés en ingresar a los cuerpos policiacos
Actividad 5.2	Especialización de los elementos policiales	Porcentaje de elementos policiales que toman algún curso de especialización	Reportes estadísticos de capacitación. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Los instructores cuentan con la certificación para impartir los cursos
Componente 6	Servicios de prevención de la violencia familiar y de género proporcionado	Variación porcentual de asistencias legales y psicológicas realizadas	Informe de actividades de asistencias. Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	La ciudadanía denuncia la violencia familiar y de género
Actividad 6.1	Canalización de llamadas de asistencias a la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género	Porcentaje de llamadas de asistencias a la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género canalizadas	Informe de actividades de asistencias. Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	La ciudadanía conoce y confia en los servicios de asistencia que proporciona la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género
Actividad 6.2	Determinación del tipo de asistencia requerida	Porcentaje de asistencias psicológicas proporcionadas	Informe de actividades de asistencias. Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Las personas en situación vulnerable, están interesadas en adquirir herramientas que les faciliten una nueva forma de vida libre de violencia.
Componente 7	Comités vecinales nuevos conformados	Variación porcentual en el número de comités vecinales nuevos conformados.	Informe estadístico. Departamento de Policía Vecinal. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Interés de la ciudadanía para solicitar la conformación de un comité vecinal.
Actividad 7.1	Recepción de las solicitudes para la conformación de comités vecinales.	Porcentaje de solicitudes autorizadas para la conformación de comités atendidas.	Informe estadístico. Departamento de Policía Vecinal. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Los ciudadanos envian oficio para solicitar la conformación de un comité vecinal.
Actividad 7.2	Participación ciudadana en los comités vecinales.	Variación porcentual en el número de integrantes en los comités vecinales.	Informe estadístico. Departamento de Policía Vecinal. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Los ciudadanos tienen el interés de ser parte de la estructura de los comités vecinales.
Actividad 7.3	Realización de eventos para seguimiento.	Variación porcentual en el número de eventos para seguimiento de los comités vecinales.	Informe estadístico. Departamento de Policía Vecinal. Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Los integrantes del comité vecinal autorizan la visita de seguimiento programada.
Componente 8	Contratación de nuevos elementos policiales	Porcentaje de elementos contratados	Registro de nuevos elementos. Secretariado Ejecutivo nacional de Seguridad Pública	Se contratan nuevos elementos.
Actividad 8.1	Reclutamiento de nuevos elementos	Porcentaje de elementos reclutados	Registro de nuevos elementos. Secretariado Ejecutivo nacional de Seguridad Pública	Aspirantes cuentan con la documentación requerida
Actividad 8.2	Selección de nuevos elementos	Porcentaje de elementos seleccionados	Registro de nuevos elementos. Secretariado Ejecutivo nacional de Seguridad Pública	Aspirantes aprueban actividades
Componente 9	Registro a la clave única de identificación policial (CUIP).	Porcentaje de elementos que cuentan con el CUIP.	Reportes de registro. Centro Estatal de Información Sobre Seguridad Pública (CEISP)	Elementos municipales de registran.
Actividad 9.1	Programación de registro a la clave única de identificación policial (CUIP)	Porcentaje de registros programados.	Reportes de registro. Centro Estatal de Información Sobre Seguridad Pública (CEISP)	Elementos municipales de registran.
Actividad 9.2	Aplicación de exámenes de Control y confianza	Porcentaje de elementos que aprueban sus exámenes de control y confianza.	Reportes de evaluaciones. Centro de Control y Confianza (C3).	Elementos municipales aprueban sus evaluaciones de confianza.
Componente 10	Adquisición de Vehículos operativos	Variación porcentual de vehículos operativos adquiridos.	Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública	Que las agencias puedan cubrir la demanda requerida
Actividad 10.1	Diagnóstico del parque vehicular operativo.	Porcentaje de diagnósticos realizados.	Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública	Se conoce el parque vehicular asignado en la Secretaría



Nombre del Programa Presupuestario: Reforzamiento de la seguridad en el Estado.

Resumen narrativo	Indicadores	Línea base	Marco de Resultados de mediano plazo					Medios de verificación	
			Indicadores y metas						
			2020	2021	2022	2023	2024		
Propósito:	Variación porcentual del número de delitos del fuero común	44%	-5%	-6.0%	-6.5%	-6.7%	-7%	Control estadístico. Dirección de Información y Estadística. Fiscalía General del Estado de Yucatán (FGE).	
Componentes:	Variación porcentual del número de detenidos en operativos en materia de seguridad pública	25%	11.11%	1.00%	2.00%	2.00%	3.00%	Base de datos de operativos. Dirección Operativa. Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	
	Variación porcentual de videocámaras en operación	26%	21%	25%	20%	30%	25%	Base de datos de apoyos. Dirección Operativa. Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	
	Porcentaje de policías estatales que aprueban las evaluaciones de desempeño y competencias	89%	91%	91%	92%	95%	95%	Reporte estadístico de servicios de bachillerato. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	
	Porcentaje de elementos policiales estatales que cuentan al menos bachillerato.	66%	69%	75%	80%	90%	95%	Reporte estadístico de servicios de bachillerato. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	
	Porcentaje de elementos que han tomado por lo menos un curso de capacitación en el período	57%	62%	67%	72%	75%	80%	Reporte estadístico de servicios de bachillerato. Dirección del Instituto de Formación Policial. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	
	Variación porcentual de asistencias legales y psicológicas realizadas	-30	3.1	4	4	4.5	5	Control de cursos. Dirección de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera. Fiscalía General del Estado (FGE).	
	Variación porcentual en el número de comités vecinales nuevos conformados.	-36%	4.17%	6%	3.77%	3.64%	5.26%	Informe estadístico. Departamento de Policía Vecinal. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	
	Porcentaje de elementos contratados	NA	84%	82%	85%	87%	90%	Registro de nuevos elementos. Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.	
	Porcentaje de elementos que cuentan con el CUIP.	48%	75%	78%	80%	83%	85%	Reportes de registro. Centro Estatal de Información Sobre Seguridad Pública (CEISP).	
	Variación porcentual de vehículos operativos adquiridos.	22	11%	5%	12%	7%	5%	Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.	



ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2020

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020
RESUMEN

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	BENEFICIOS	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN						
								ORIGEN DE LOS RECURSOS			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2020	8300	01	01				TOTAL	507,067,098.36	0.00	507,012,098.36	25,974,785.27	0.00	25,974,785.27	532,906,883.63
2020	8300	01	01	01			Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	01	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	01	01	02			Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	02	02				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	45,249,706.00	0.00	45,249,706.00	11,760,000.00	0.00	11,760,000.00	57,009,706.00
2020	8300	02	02	01			Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	31,146,166.00	0.00	31,146,166.00	0.00	0.00	0.00	31,146,166.00
2020	8300	02	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,103,540.00	0.00	14,103,540.00	11,760,000.00	0.00	11,760,000.00	25,863,540.00
2020	8300	02	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	384,490,925.94	0.00	384,490,925.94	756,219.14	0.00	756,219.14	385,247,145.08
2020	8300	02	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	42,095,331.94	0.00	42,095,331.94	756,219.14	0.00	756,219.14	42,851,551.08
2020	8300	02	03	02			Sistemas de Videovigilancia	3,808,200.00	0.00	3,808,200.00	0.00	0.00	0.00	3,808,200.00
2020	8300	02	03	03			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	338,587,394.00	0.00	338,587,394.00	0.00	0.00	0.00	338,587,394.00
2020	8300	03	04				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	04	02			Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	04	03			Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	04	04			Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	04	05			Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	05				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	05	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	05	02			Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	05	03			Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	03	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	04	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	50,447,948.42	0.00	50,392,948.42	4,016,546.50	0.00	4,016,546.50	54,403,494.92
2020	8300	04	07	01			Sistema Nacional de Información (Base de datos)	33,918,229.00	0.00	33,863,229.00	4,016,546.50	0.00	4,016,546.50	37,879,775.50
2020	8300	04	07	02			Registro Público Vehicular	16,529,719.42	0.00	16,529,719.42	0.00	0.00	0.00	16,529,719.42
2020	8300	04	07	03			Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	04	08				Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	25,047,018.00	0.00	25,047,018.00	7,342,019.63	0.00	7,342,019.63	32,389,037.63
2020	8300	05	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	05	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	05	09	02			Modelo Homicidado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	05	10				Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	8300	00					Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,831,500.00	0.00	1,831,500.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	3,931,500.00



PROYECCIONES PRESUPESTALES 2021-2024

Como referencia se toma el cálculo del presupuesto 2020, haciendo referencia al crecimiento presupuestal para cada año como se muestra en la tabla siguiente.

Año fiscal	Monto
Ejercicio fiscal 2020	\$ 532'986,883.63
Ejercicio fiscal 2021	\$ 559'636,227.82
Ejercicio fiscal 2022	\$ 587'618,039.22
Ejercicio fiscal 2023	\$ 616'998,941.19
Ejercicio fiscal 2024	\$ 647'848,888.25

Como parte del reforzamiento de la seguridad implica también está la contratación de 1000 elementos, como meta es la alcanzable a 2024.

Costo que implica por año la contratación de 200 Elementos por año				
2020	2021	2022	2023	2024
\$ 52,200,000.00	\$ 53,300,000.00	\$ 54,360,000.00	\$ 55,380,000.00	\$ 57,560,000.00

PRESUPUESTO TOTAL DE ACUERDO AL CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL

Año fiscal	Monto tabla estructura presupuesta	Contratación RH	Costo Total
Ejercicio fiscal 2020	\$ 532,986,883.63	\$ 52,200,000.00	\$ 585,186,883.63
Ejercicio fiscal 2021	\$ 559,636,227.82	\$ 53,300,000.00	\$ 612,936,227.82
Ejercicio fiscal 2022	\$ 587,618,039.22	\$ 54,360,000.00	\$ 641,978,039.22
Ejercicio fiscal 2023	\$ 616,998,941.19	\$ 55,380,000.00	\$ 672,378,941.19
Ejercicio fiscal 2024	\$ 647,847,848,888.25	\$ 57,560,000.00	\$ 647,905,408,888.25